ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 10 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.122

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 10—Santos Francisco de Borja y Luis Beltran.
Van 283 dias transcurridos, faltando 82 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 42 m. y se pone á las 6 h. y 18 m.
Luna llena (última dia).

EL SIGLO

El empréstito brasilero

Una de las primeras leyes del gobierno del señor Idiarte Borda, la ley de 28 de Junio de 1894, autorizó la emision de una deuda internacional de tres y medio millones de pesos, destinada á pagar y chancelar el empréstito que el Banco de Crédito Popular de Rio Janeiro hizo á nuestro famoso Banco Nacional con la garantía subsidiaria del Estado.

Cuando el Banco Popular desembolsó su dinero se cotizaba la libra esterlina al precio de 13.500 reis. pero esperaban los capitalistas una rápida valorizacion del medio circulante y establecieron que los 9319 contos del préstamo serian reembolsados precisamente en billetes brasileros. No cumplió el gobierno del doctor Herrera su compromiso é iniciáronse negociaciones para efectuar el pago en otra forma. Ya el cambio habia descendido á 23 mil reis por manera que con dos millones de pesos en números redondos se habria podido chancelar íntegramente el capital del préstamo, ganándose el tesoro público mas de un millon en diferencias de cambio.

Decia el propio apoderado del Banco de Rio Janeiro al presidente de la República en Agosto de 1893: «Mi constituyente no quiere lucrar ni con la diferencia del cambio ni con el tipo del empréstito; conténtase con recibir el capital é intereses de su crédito *en papel moneda del Brasil*.» En otra carta, refiriéndose á cálculos gubernativos que abarcaban capital é intereses impagos, agregaba el representante del Banco Brasilero: «Empezaré declarando á V. E. que acepto por saldo del empréstito la cantidad de 2.585.000 ó lo que produjere el crédito al cambio del dia en que se realizase el pago». (Correspondencia mandada publicar por la Cámara de Senadores).

Pudo y debió el Gobierno apurar la liquidacion del Banco Nacional y hacer efectivo el aparte del 5 % adicional de Aduana que por efecto de la subversion institucional en que vivimos fué aplicado á otros destinos que los señalados por la ley. Pero el Gobierno y la Asamblea encontraron mas llano mantener su fastuoso tren de gastos y crear una nueva deuda de tres y medio millones renunciando entonces á las enormes ganancias producidas por la simple depreciacion del billete del Brasil.

Estableció la ley que la deuda seria internacional, del 5 % de interés y 1 % de amortizacion acumulativa y á la puja y que el servicio se haria exclusivamente en Montevideo.

Contra esta última cláusula se alza el representante del Banco de la República del Brasil en una solicitud á la Asamblea que publicamos en nuestro número del domingo. Expresa el peticionario que al Estado le conviene el servicio en Lóndres como medio de promover la distribucion de los títulos entre muchos tenedores. Lo que es hoy, agrega, todos los títulos están en poder de una sola Compañía, y cuando la Oficina de Crédito llama á licitacion, no hay ni puede haber puja, sino amortizacion á la par, que es lo que naturalmente pide el único y exclusivo postor que puede presentarse. La amortizacion *á la par* exijirá *7.713,000* pesos, mientras que la amortizacion á la puja al promedio de 80 % permitiria extinguir la deuda con *6.208.000*. «Es verdad que para efectuar el servicio en Lóndres tendria el Estado que hacer un pequeño gasto, que importaria en su totalidad unos 25.000 $ tomando por base lo que hoy se paga por el servicio de la consolidada (1/2 % de comision sobre los intereses y 1¼ sobre la amortizacion)» —Con relacion á este mismo pequeño gasto, se ha dicho en los corrillos parlamentarios que la comision por intereses y amortizacion y el descuento de letras no alcanza al promedio de los beneficios del cambio y que en definitiva nada tendria que desembolsar el gobierno.

¿Por qué se localizó el servicio del empréstito brasilero en Montevideo? No lo dicen los antecedentes de la negociacion; pero es indudable que el Gobierno y la Asamblea tuvieron presente la cláusula 21 del concordato Ellauri segun la que «el gobierno se compromete á no emitir ningun nuevo empréstito durante tres años en Lóndres á contar desde la fecha.»

Sea de ello lo que fuere, ha vencido ya el plazo de la prohibicion y podria el gobierno emitir nuevos títulos en el Stock Exchange con entera libertad. ¿Pero le conviene hacerlo en la forma que indica el Banco de la República del Brasil?

En primer lugar, trátase de una deuda *internacional* cuyos reglamentos no pueden modificarse sin la intervencion de la Cancillería brasilera que el señor Porto no ha gestionado hasta aquí. Entre las cartas que registra la publicacion oficial de la Cámara de Senadores de que antes hablamos, hay una del señor Porto al Ministro Victorino Monteiro, dándole cuenta de la negociacion y pidiéndole pase «nota al Ministerio de Relaciones Exteriores prestando apoyo para que la deuda goce de las garantías que dá el carácter internacional». Y otra en que el diplomático brasilero avisa que se ha dirigido al gobierno oriental de conformidad con lo solicitado por el señor Porto, «para que queda revestido de perfecto carácter jurídico internacional el acuerdo ajustado con el gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el pago del Banco Nacional de Montevideo al Banco de la República del Brasil.»

En segundo lugar, la localizacion del servicio en Lóndres, no asegura beneficios reales el erario público. Obtenida la modificacion de la ley, el señor Porto podrá aprovechar el nuevo y amplio mercado simplemente para caucionar los títulos, sin desprenderse de ellos. Y aun cuando los enagene, tratándose de una modesta deuda de tres y medio millones y de un servicio de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortizacion que tiene excepcionales garantías, nada impide que los títulos vayan á un sindicato de cinco ó seis capitalistas que mantengan la par en todas y cada una de las amortizaciones.

Conceptuamos entónces que el Estado puede y debe pedir ventajas, en compensacion de las que solicita el Banco de la República del Brasil. Una de ellas podria consistir en el pago de las emisiones del servicio y remesa de metálico á Lóndres. Dice el peticionario que los desembolsos son inferioras al lucro que ofrecen los cambios. Pero si es así ¿porqué el mismo Banco no toma á su cargo esos pequeños gastos y pide que le adjudiquen la diferencia? Lo real y positivo es que el tesoro oriental sufre siempre pérdidas en los cambios y que son otros los que embolsan los beneficios. Ya lo demostraremos en un segundo artículo.

Otra ventaja: que el empréstito brasilero deje de ser una deuda internacional, de Estado á Estado, y recupere su primitivo y verdadero carácter de deuda ordinaria sujeta á nuestras leyes y á los pactos de su creacion.

Líbrenos Dios de suponer, como suponen algunos incorregibles pesimistas, que el colectivismo nos lleva fatalmente á una tercera bancarrota. Pero hay que preveer cualquier dificultad en el servicio del empréstito. Si los títulos no tienen mas mercado que el de Montevideo, habrá reclamaciones diplomáticas, pero del Brasil exclusivamente. Mientras que si el servicio se hace en Lóndres, tendrá el gobierno brasilero un auxiliar: Su Magestad Británica á la que naturalmente se dirijirán los tenedores de Lóndres para que aliente y estimule las gestiones de la cancillería brasilera.

¿No seria patriótico entonces que á cambio de la ventaja que solicita el Banco de la República del Brasil, pidiera nuestro gobierno la supresion de la internacionalidad?

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, Octubre 9—La carne fresca del Rio de la Plata se cotiza al precio de 800 reis el kilo con regular existencia.

—En maiz del Rio de la Plata se hacen negocios á 6500 reis y 6800 reis la bolsa de 62 kilos comun. Fuerte stock.

—Cambios sobre Lóndres á 10 5|16.

—Sin debate se cerró ayer en la Cámara de Diputados la primera discusion del proyecto de amnistía limitada de que es autor el doctor Francisco Glycerio, leader de los jacobinos.

—El diputado Costa Machado dijo en la Cámara que la paz dictada de Rio Grande es pasajera y que el protocolo á ella relativo es únicamente á favor de los rebeldes y en contra de la autoridad legal.

Agregó aquí que la paz se volveria duradera solamente con el retiro del general Galvao del Estado de Rio Grande.

La prensa fluminense indica al Congreso la conveniencia de rechazar el proyecto de ley imponiendo impuesto al ganado del Rio de la Plata.

RIO DE JANEIRO, 9—A pesar de haber sido ayer dia oficial, la recepcion de los miembros del cuerpo diplomático extranjero en el Ministerio de Relaciones. el ministro respectivo, doctor Carlos Carvalho, se abstuvo de presentarse á su despacho, lo que parece acreditar la voz de una crisis ministerial y la probable dimision del doctor Carvalho.

—Es posible que el proyecto de impuesto sobre el ganado platense sea sancionado con grandes modificaciones.

—Los diarios de Pará publican extensos reportajes de los tres brasileños que han sido arrestados en Cayena, en los que relatan sus sufrimientos en la cárcel.

—Cambio 10 1/2 %.

RIO JANEIRO, 9—Los periódicos continúan haciendo oposicion al proyectado impuesto de 15 centésimos por cabeza para el ganado extranjero que se introduzca al país.

—La Cámara de Diputados aprobó en primera discusion el proyecto de amnistía restringida presentado por Glycerio. Entró el proyecto en segunda discusion.

—El general Galvao telegrafió á Prudente De Moraes dando informes del coronel Telles favorables á los federalistas.

El arzobispo Richard

PARIS, 9—El arzobispo Richard está ya completamente restablecido.
Hoy celebró misa.

El ex-rey Milan

GENOVA 9—Coméntase mucho la residencia aquí del ex-rey Milan.
Algunos miembros del partido radical de Serbia acompáñanlo siempre.

Consejos de la prensa

BERLIN, 9—La prensa aconseja al gobierno de operar una accion activa en Africa para impedir las usurpaciones de Francia principalmente del lado de las posesiones de Togo.

Próxima interpelacion

PARIS, 9—Anuncian que inmediatamente despues de la reapertura de las Cámaras el gobierno será interpelado sobre el tratado italo-tunecino y respecto á las medidas á adoptar para proteger los derechos de Francia.

Para Cuba

MADRID, 9—Está anunciado para fin del corriente mes la salida del general Salcedo para Cuba.

De Chile

VALPARAISO, 9—En la sesion que celebró ayer la comision conservadora resolvió que hubiese hoy nueva sesion con el objeto de oir las explicaciones que dará el ministro de hacienda Mac-Iver sobre el decreto que ordena el pago de cuentas, tachado ilegal por el tribunal, y la prórroga concedida á la Peruvian Corporation.

Los conservadores proceden así para atacar á Mac-Iver.

—Asegúrase que el ministro del interior ha declarado que solo por olvido no se incluyó entre otros asuntos en el decreto de convocatoria del congreso el proyecto concediendo la jubilacion á los empleados públicos separados en 1891; pero que se le incluirá en la primera oportunidad.

—La sociedad de Concepcion ha dado un banquete á los oficiales alemanes llegados en el vapor Abydos.

—El delegado cubano Aguero segun parece va á obtener bastantes recursos aquí para sostener la guerra.

Dícese en Iquique que durante ocho dias de permanencia recolectó 6.000 pesos inmediatamente, mandando un giro á la delegacion revolucionaria establecida en Nueva York.

—Considérase en general como rumor infundado la noticia de círculo sobre candidatura del señor Joaquin Godoy para la legacion en Buenos Aires y se insiste en creer que será nombrado Osvaldo Renjifo.

—Han sido citados para reunirse el juéves los miembros del consejo de estado.

—Viajeros llegados recientemente de la Argentina dicen que el camino de la cordillera en Punta de Vacas se halla en pésimo estado.

Hay mucha nieve y es difícil el tránsito.

—Comunican del Perú que el cónsul peruano en este ciudad ha sido nombrado para desempeñar el consulado de su nacion en Hong-Kong.

SANTIAGO DE CHILE, 9—El contralmirante Uribe y Castillo ha celebrado frecuentes conferencias con el ministro de la Marina sobre los cambios de jefes que deben hacerse en la armada. Ayer quedó firmado el decreto nombrando al señor Adolfo Guerrero intendente de Valparaiso.

—La municipalidad eligió primer alcalde á José Arce

—El batallon de estudiantes de Santiago maniobró el domingo en presencia del general Korner, quien felicitó á los jovenes soldados por sus progresos.

—El Estado Mayor ha pasado al gobierno un proyecto de reorganizacion del establecimiento de instruccion militar dando colocacion á los oficiales alemanes ultimamente llegados.

VALPARAISO, 9—Ayer fondeó en Coronel el vapor *Abydos*. Trae veintiseis oficiales alemanes contratados para el ejército.

—El cuerpo de abogados, sin distincion de política, ofrece esta noche en el hotel Viña del Mar un banquete al abogado J. Martin Manterola, con motivo del 50.º aniversario de su recepcion de abogado.

Es el primer acontecimiento de esta clase que se celebra en Chile.

—De Santiago telegrafian á *La Patria:*

«En el partido liberal democrático hay profundo disgusto con Sanfuentes. por no haber indicado al ministerio que se incluyera en la convocatoria á sesiones extraordinarias el proyecto de jubilacion de empleados públicos destituidos en 1891.

Sabiendo Sanfuentes que el senador Errazaris habia solicitado en la sesion del jueves la inclusion de dicho proyecto, ha dado ayer los pasos necesarios para que el Gobierno envíe á esa sesion el mensaje del caso.

Así procura borrar la mala impresion que causa en sus correligionarios la convocatoria extraordinaria.»

De Bolivia

SUCRE, 9—Como ampliacion á mis telegramas anteriores afirmo categóricamente que el Gobierno del Perú ha enviado instrucciones á su ministro doctor Riva Agüero para que haga conocer oficialmente á la Cancillería de Bolivia, la actitud que asumirá con relacion á Tacna y Arica.

El ministro chileno señor Matta, sostiene que este punto no tiene importancia ni hay nada oficial al respecto, pero me consta que conoce todos sus alcances. En las esferas oficiales bolivianas afírmase que el incidente estaba previsto.

El ministro doctor Rocha, presentó una reclamacion privada respecto al párrafo de la memoria del ministro de Relaciones Exteriores doctor Cano, que asegura haberse ofrecido por Bolivia á la República Argentina hacer efectiva la entrega de los territorios cedidos por la primera á la segunda, oferta que fué rechazada por la Cancillería argentina.

El doctor Rocha sostiene que no ha existido esta oferta. El ministro Cano comunicó oficial pero secretamente al doctor Rocha, la aprobacion del tratado sobre ferrocarriles por el congreso boliviano Este tratado mantiénese secreto. Sábese los motivos sobrevinientes que han impedido la presentacion del tratado chileno-boliviano al congreso. Ignórase cuales sean y el tiempo que exigirá su allanamiento. El presidente de la república continúa enfermo.

SUCRE, 10—El ministro peruano Riva Agüero dirigió una carta al doctor Rocha acompañando una comunicacion del ministro de Relaciones Exteriores del Perú en que cumpliendo un encargo del presidente de la República y en su propio nombre da gracias con motivo de la generosa cooperacion prestada en las gestiones para el satisfactorio arreglo sobre las últimas diferencias entre Perú y Bolivia.

Riva Agüero manifestó á Rocha que apreciaba en todo su valor sus levantados esfuerzos que interpretaban los sentimientos de simpatía que unen á la República Argentina y Perú.

El oficial mayor de Gobierno Ricardo Freyres ocúpase actualmente en gestionar un servicio de giros entre el Banco Nacional de Bolivia y el de la Nacion Argentina para facilitar las relaciones comerciales entre ambos países.

El doctor Rocha interviene eficazmente en estos trabajos

Gran banquete

PARIS, 9—El presidente de la República señor Félix Faure ofreció esta noche una gran comida de gala en honor del rey don Cárlos de Portugal y del gran duque Constantino.

Ademas de muchos personajes oficiales asistieron todos los miembros.

En Barcelona

BARCELONA, 9—A pesar de la enérgica actitud de la policía, los desórdenes continúan en esta ciudad.

Los estudiantes católicos han organizado contra manifestaciones.

Témese una verdadera batalla entre católicos y extranjeros.

Los estudiantes de Madrid se han reunido y han votado una mocion aprobando la actitud de los estudiantes católicos.

Una carta al Papa

ROMA, 9—El Papa Leon XIII acaba de publicar una importante carta dirigida al cardenal Rampolla. En la carta el Papa Leon XIII protesta enérgicamente contra las fiestas del 20 de Setiembre y dice que es absolutamente necesario para la independencia y la dignidad de la Iglesia Católica Romana restablecer el poder temporal.

La carta del Papa está concebida en términos bastante enérgicos y causará seguramente gran emocion en el mundo católico. Dícese que el señor Crispi, presidente del Consejo, contestará á la carta de Leon XIII.

El Reichstag aleman

BERLIN, 9—El Reichstag aleman está convocado para el 15 de Noviembre.

Estado grave

VIENA, 9—Por decreto imperial, el archiduque heredero de la corona está relevado de su puesto de general.

El decreto explica aquella decision por el mal estado de salud del archiduque.

En los círculos políticos dícese que el archiduque está gravísimo.

Experimentos

GENOVA, 9—El conocido y sabio doctor italiano Mogliano ha resuelto proceder á experimentos decisivos respecto al nuevo serum que ha descubierto.

Otras matanzas

CONSTANTINOPLA, 9—Notician de Nebizonda que acaban de producirse gravísimos desórdenes en esta ciudad. Los turcos de esta ciudad han matado á un gran número de armenios.

Sábese que el número de las víctimas es muy elevado.

La policía logró restablecer el órden.

En Corea

SHANGAI, 9—Avisan de Seoul que las tropas del rey de Corea han logrado restablecer el órden.

Muchísimas personas han sido encarceladas.

Emocion en la Habana

MADRID, 10—Telegrafían de la Habana que reina una viva emocion en esta ciudad, á consecuencia del rumor de que ha aparecido, en aquella provincia, un fuerte destacamento de revolucionarios cubanos.

La noticia merece confirmacion.

Condecoracion

PARIS, 10—El rey don Cárlos de Portugal remitió al señor Félix Faure, presidente de la República, el gran cordon de la órden de la Torre y Espada.

Para evitar disturbios

CONSTANTINOPLA, 10—Temiendo agitacion popular, el sultan pidió al embajador de Inglaterra dar órden á la escuadra inglesa de levar anclas.

Derrota

MADRID, 10—Los revolucionarios que habian invadido la provincia de La Habana han sido derrotados.

Guerra á los cristianos

ROMA, 10—Telegramas de Massaua anuncian que Osman Digma está incitando los mahometanos á la guerra santa contra los cristianos.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 9.—Esta tarde embarcánse 630 voluntarios en el vapor *San Martin* para esa.

—El ministro de la guerra resolvió que el regimiento 1.º de Caballería, salga de Rioja hasta el Sud de Mendoza.

Esta marcha durará tres meses explorando esas regiones.

—Dispúsose que vuelvan á los arsenales las baterías de artillería que facilitáronse á las provincias de Entre Rios, Santa Fé y Buenos Aires para los ejercicios de la guardia nacional de esa arma.

—El doctor Simeoni dará esta noche en el teatro Eden una conferencia sobre astronomía.

—En San Luis la difteria y la viruela recrudecen. La poblacion está alarmada.

Nombróse una comision para combatir la epidemia

La causa de las epidemias es el agua que bebe la poblacion.

—El Estado mayor dispuso que embárquense en el crucero *25 de Mayo* los alumnos del 4.º año de estudios de la escuela naval.

BUENOS AIRES, 9—El departamento de obras públicas aprobó el proyecto presentado por el Senado sobre la construccion de un ferrocarril sin garantía entre Villa Mercedes (provincia de San Luis) y Tinguirica, en la frontera chilena.

La extension de la línea es de 535 kilómetros.

—Acentúase la mejoría de la enfermedad del Presidente de la República.

BUENOS AIRES, 9—El Estado Mayor general decretará que todos los jefes y oficiales que encontrábanse en las provincias instruyendo la guardia nacional, incorpórense á sus respectivos cuerpos.

—El Consejo nacional de educacion estudia un vasto plan de enseñanza suprimiendo la forma actual de los exámenes.

—La Comision de guerra de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de creacion de escuelas de marineros.

—El vapor *San Martin* salió para Montevideo con 200 voluntarios españoles para Cuba. Un gran gentío asistió al embarque.

LA PAZ DE 1851

Y EL Dr. MANUEL HERRERA Y OBES

No temía el doctor Herrera y Obes la influencia del general Rivera, ni aun la del general Pacheco, en el sentido de un triunfo definitivo sobre los hombres que dominaban en la situacion, pero la temía sí como causa para el trastorno del país. De ahí que insistiendo con Lamas respecto á esos ciudadanos, no cesaba de desirle en 16 de Noviembre de 1851: «En lo relativo á Rivera y Pacheco, excuso decir á usted que lo único que se quiere es entretenerlos ahí. Al primero, sobre todo, que nos haría verdadero mal si apareciese por aquí. Los hombres de la emigracion no dudo que lo seguirían en gran parte, si haciendo él una de las suyas, se presentase en la campaña á capitanearlos; y aun cuando esto no quiere decir, ni remotamente que triunfase, sería lo bastante para perder al país en el estado que se encuentra».

Estas aprensiones naturales contra el caudillo, que fueron el culto de hombres de pensamiento como el doctor don Manuel Herrera y Obes, eran las mismas que influian en su ánimo para creer que el caudillo adversario no debió permanecer en el país despues de su derrota.

Sólo en la personalidad del general Garzon veía la solucion del problema político, porque la permanencia de Oribe en el territorio solo por aquel podía ser contrarrestada. Buscaba por lo tanto, los medios de inutilizar la influencia de ambos caudillos, cuyos nombres habian servido de bandera para la lucha intestina que todos los buenos ciudadanos repudiaban en esos momentos *de union, de fusion de fraternidad*.

Pero, la muerte del general Garzón, acaecida el 1.º de Diciembre de 1851, desbarató todos sus planes, «suceso, decía, que yo tanto me temía, ha venido á complicar y á hacer mas difícil nuestra situacion.»

En medio al cúmulo de trabajo que tenía, lo que le hacia decir—que «no puede usted imaginarlo: bástele á usted saber que me he enfermado, y que si sigue me inhabilitará para continuar en mi puesto. Me desvivo trabajando y nada hago de lo que quisiera. Pero ya he dicho á usted que el ministerio es, para mí, sacrificio de vida. ¡Quiera Dios que sea beneficio para mi país!»—escribió la interesantísima carta dando cuenta del suceso desgraciado de la muerte de Garzón, en la que, al desarrollar sus vistas políticas, daba á conocer como habia nacido su propia candidatura á la Presidencia de la República y por qué convenía sostenerla aparentemente.

«Usted sabe que el general era el punto de interseccion entre los dos partidos: era por él que el Gobierno tenía bajo su dependencia á toda la campaña, cuyas autoridades, sabe usted que habian pertenecido á don Manuel Oribe, pero que habian aceptado la candidatura del general como único medio de salvarse y salvar al país. Bien, pues; muerto el general, ese vínculo ha desaparecido, y el Gobierno se encuentra cortado de toda la poblacion que está fuera de los muros de esta ciudad, por las prevenciones, las desconfianzas y las animosidades que no pueden dejar de existir entre dos partidos que se han combatido tan tenazmente. Esta situacion, que comprendí desde que vi al General Garzon, y aprecié la gravedad de su enfermedad, crea usted que me tiene agobiado.»

Y esta era la verdad. De ella se habia dado muy buena cuenta el doctor Herrera y Obes, con esa experiencia de los negocios públicos y conocimiento perfecto de los hombres influyentes en su época. Y era ese conocimiento perfecto de las cosas acaecidas y de sus causas generadoras lo que, en presencia de la muerte de Garzón, lo llevaba á poner en claro ciertos detalles desconocidos aún para la historia, silenciados por aquellos que tan calumniados fueron en su vida. Tuvieron el valor de apelar para la posteridad. Fiaron en ella:—en su pasion y amor por la justicia,—despreciando el juicio apasionado de la injusticia contemporánea.

La muerte de Garzon le hacia recordar al doctor Herrera y Obes el error del conde de Caxias: «Jamas lamentaremos», decía consternado, «suficientemente la falta de capacidad de que ha dado muestras el conde de Caxias, esperando á tener un ejército de 16.000 hombres (aun cuando el General Urquiza estaba ya sobre el Rio Negro, despues de haber dejado todo el territorio á sus espaldas, libre de enemigos, para pasar la frontera). La situacion á que he aludido, y cuyas funestas emergencias no es posible calcular han sido el primer resultado de aquella injustificable falta. Si el conde, comprendiendo sus deberes y los intereses de su país, se hubiera lanzado, luego que supo el pasaje del General Urquiza, con una division de 5 ó 6 mil hombres de infantería y reuniéndosele para continuar en comun las operaciones de la guerra, nada de lo que ha sucedido habría tenido lugar, porque don Manuel Oribe se habría entregado á discrecion, ó la cuestion se hubiera concluido por una gran batalla en que él y sus partidarios habrían recibido la ley del vencedor, que nunca hubiera sido otra que la que se les ha acordado el 8 del Octubre, como un derecho, por no decir una necesidad.»

Y, como la diplomacia brasilera hiciera cargos y recriminaciones al doctor Lamas, suponiendo que el ministro de Relaciones Exteriores. doctor Herrera y Obes, se inclinará á la política del general Urquiza, despreciando la alianza del Brasil, respondia entonces, con toda entereza y altivez, el ministro aludido: «Si algunos hoy que tendrian derecho para hacerlas, somos nosotros, que somos las víctimas inmediata de la inhabilidad política de sus generales. Sin ella pueda usted asegurarle al señor Paulino que don Manuel Oribe no estaria en el territorio; que sus autoridades no predominarian en la campaña; que el decreto de Rivera no se habría dado, y que nuestro gobierno conservaria el uso de sus manos para dirigir con firmeza las riendas de la autoridad con que está investido, y que hoy, por desgracia, flotan al viento. Cuando pienso en todo eso, juro á usted que me sorprendo de encontrarme en el puesto en que estoy, porque no sé como no he dado al diablo toda mi perseverancia y resoluciones.»

Los juicios que en la corte fluminense se hacian sobre sus actos y sentimientos individuales lo tenían *herido*, arrancándole esta declaracion sincera: «Jamás he aspirado á los honores de la capacidad; pero sí me he creido, siempre, con derecho á que se me acuerde sentido comun, honradez y tanto amor á mi país como el que más. Se ha tocado, pues, en las cuerdas sensibles de mi corazon, negándoseme esa justicia. Afortunadamente hay tal absurdo en hacer pasar mis procedimientos gubernativos por la suposicion de que *desprecio la alianza del Brasil, que la pospongo, en mi importancia, á la del general Urquiza*, que, á decir verdad, no deja de ser un tanto necio, en mí, tomar el negocio tan á lo serio. Pero tambien es duro ver que despues de cincuenta y dos meses de relaciones con ese gobierno, como las que yo he mantenido, despues de todos los actos solemnes con que he sellado mis convicciones, y he mostrado la fidelidad con que los he servido, tenga que oir que tiene Vd. *que combatir y trabajar hasta caer para destruir la idea contraria!*... Oh! este trozo de mi vida que ya corre en la historia de mi desgraciado país, crea Vd que no ha de ser perdido para la utilidad de los dias que me quedan aun de existencia.»

Y cuando llega el momento supremo de revelar como se manipularon los incidentes que dieron cuerpo al nacimiento del decreto levantando el destierro de Rivera, es de admirarse la manera sencilla, correcta y convincente de exponer todo aquello que conduce el ánimo á una solucion natural y lógica; allí no se miente; es el documento privado del hombre público que hace fé pública como si fuera instrumento público Relaciona entonces *las pequeñitas pasiones* de los hombres y traza el cuadro de carácter, íntimo que hace *pendant* con aquel que hice conocer en el parlamento cuando él pintaba al caudillo dominando por sus caballos en los montes, llanuras y cuchillas de nuestros *pagos*.

«Por lo demás, las pequeñitas pasiones de que usted me habla y de que se hallan poseidos mis enemigos, no me sorprenden: eso es natural. Cuando veo esto, me pasa la idea de que valgo algo; porque en efecto entro á creer que mis ojos son mas claros que los de muchos. Sino, fíjese usted en el tiempo que hace que mis enemigos me atacan, me difaman y calumnian para demostrar lo contrario de lo que los hechos han probado despues. ¿No consuela eso? Ellos marchando por su camino y yo por el mio, estamos donde debemos estar. Nuestras brújulas son dirigidas por diferentes imanes, Si ahí muestran cuanto me quieren, mas lo hacen aquí. No me comen vivo, porque no lo pueden.»

Despues de este desahogo personal, en el que habla el hombre *herido*, á quien se le *han tocado las fibras sensibles de su corazon*, explica el suceso de que me vengo ocupando, demostrando la influencia decisiva que tuvo la *quedada* de Oribe, como decía, sobre el presunto regreso de Rivera al país. Y esa explicacion, como he dicho, es convincente, racional, lógica, correcta.

«Los riveristas, principalmente, están furiosos con usted y conmigo. Ayer elevaron una representacion, firmada por un gran número de individuos, á quienes han arrancado sus firmas del modo que esas gentes saben hacer sus cosas, pidiendo la venida de Rivera.

«Como Labandera ha dicho que el gobierno imperial lo retiene ahí por las intrigas de usted y mias, doña Bernardina ha pedido ayer una conferencia á Carneiro Leão para hacerle ó pedirle explicaciones. A esto ha contribuido tambien nuestro don Joaquin. Hablando ayer con Carneiro Leão le dijo que la retencion de Rivera era un reproche vivo para el Gobierno, desde que estaba ahí don Manuel Oribe, que Rivera debía venir; y como Carneiro le dijese que eso sería multiplicar los males en vez de disminuirlos, don Joaquin quedó descontento, y, *se me dice*, que lo manifestó á doña Bernardina, con quien está casi todo el dia. Es probable, pues, que con este motivo él le haya dicho lo que usted me comunica de oficio y de que yo le di cuenta porque á ello me vi obligado. Este pobre hombre no tiene idea fija en nada; es un niño! ¡Y gobierne usted así y conserve usted ese Gobierno!»

Pero, cuando el doctor Herrera y Obes vió venírsele encima la tormenta, como que estaba contenida en la *quedada de Oribe*, no por eso se amilanó. Hijo de la revolucion, sabía luchar. Y sabía algo mas: buscar los recursos, los elementos para la defensa y el ataque. Recurre entonces á la diplomacia brasilera, interesada, como él, en que el caudillo no apareciera en nuestras selvas y cuchillas en un momento tan difícil para el país, y de ello dá cuenta al doctor Lamas.

El decreto va á tirarse. No se opone abiertamente, Lo consiente, como sucedió con Oribe. La necesidad lo obliga á ello. Y así como encontró en Garzon el remedio para combatir á éste último, busca en un tercero, en la diplomacia fluminense, lo que no encontraba en el seno del propio gabinete en que actuaba. Se bate en retirada aparente, pero ataca al enemigo en otro campo á quien hace perder las ventajas conseguidas. Y su habilidad indiscutible halla en el otro atleta del pensamiento, en Lamas, la fuerza aliada de la inteligencia para vencer á la fuerza material que se le imponía; recordando en ese momento á Garzon al «pobre Garzon, que murió apenadísimo con esa y otras cosas, como el dia antes me lo habia manifestado, habiendo hecho en él una pérdida irreparable.»

Con Carneiro Leão, le decía, hemos hablado «sobre el particular, y creo que él ha explicado á ese gobierno cómo y por qué se dió el decreto. A Pontes se lo previne *luego que se decidió la quedada de don Manuel*, como una de sus malas consecuencias. El decreto fué ordenado por don Joaquin y Batlle, de modo que ví lo que se queria. Quedaron burlados. Siento solo que Pontes no hubiese dicho nada á ese gobierno, porque, en efecto, él debió ser consultado».

Pero, no vaya á suponerse que la diplomacia brasilera procedia así, por espontaneidad internacional, llevada simplemente de un desinterés patriótico á nuestro favor. Nó; es que ella reconocia la influencia del genio político de Herrera y Obes, aún en el seno de ese Gabinete donde luchaba, teniendo por competidor y émulo al General Batlle, y por lo tanto de su esfuerzo esperaba la ratificacion de los tratados del 51 celebrados en Janeiro por el doctor Lamas. Era, pues, una alianza que no podia romperse sin perjudicarse el mismo Brasil. El doctor Herrera y Obes explotaba, pues, ese interés de su aliado, y el 5 de Diciembre, en la carta que vengo examinando, así lo revelaba cuando le decia al negociador uruguayo: «Sobre Tratados nada digo á Vd. porque lo creo inútil. La demora fué indispensable: apenas hemos tenido 20 dias para leerlos, estudiarlos y copiarlos. Es preciso que haya habido entre nosotros, toda la buena voluntad que hemos tenido, para que eso se haya hecho. Aquí sabe Vd. que las cosas no van como por allá, sobre todo cuando la paz ha multiplicado, de una manera insoportable, las atenciones premiosas del Gobierno. La irritabilidad del señor Paulino no es, pues, disculpable, y menos cuando *yo ya habia prevenido á Vd. que serian ratificados todos*».

Las quejas del gobierno brasilero respecto á la intervencion del general Urquiza en estos sucesos no tenian fundamento juicioso, porque ademas de imponerse naturalmente, dada la participacion que Urquiza habia tenido en la *quedada de Oribe*, de donde surgia el regreso de Rivera, era falso que no se consultaran los intereses brasileros.

«Nada se ha hecho sin el acuerdo y conocimiento de Caxias y Pontes. En lo de Rivera, el general Urquiza no ha intervenido *para nada*. Se le dijo, despues de acordado, para oir su opinion, que fué la que era de esperar, desde que por él quedaba don Manuel. «El gobierno debe ser generoso, dijo: yo apruebo su resolucion: él no tiene que temer; aquí estamos nosotros.» Esto es todo lo que ha hecho.»

Explicado de esta manera el alcance, origen y fundamento del pacto de Octubre, queda ahora por demostrar cómo se inició la candidatura del doctor Herrera y Obes y el vislumbre de la del señor Giró, en seguida de la muerte de Garzon.

El doctor Herrera la explica así:

«Lo mismo, poco mas ó menos, ha sucedido con lo de la presidencia. El dia que los médicos desahuciaron al general Garzon, me dijo Urquiza: «Y ¿qué hacemos? Mi opinion es que debe usted reemplazarlo: sin esto yo lo tenía pensado», y entró en sus razones. Ya usted se hará cargo que rechacé la proposicion como una herejía. Vió despues al conde y hablando del mismo asunto, le dijo: «ó debe ser Herrera, ó Giró: este no lo puede ni lo debe, porque tiene el pecado muy grave para nosotros, de haber sido el candidato de don Manuel y de haber estado con él hasta el último momento; preciso es que lo sea Herrera, aun cuando no lo quiera». El conde, confirmó su opinion. La misma conversacion tuvo con Pontes; y fué despues de ese acuerdo que él empezó á vulgarizar la idea, apoyándola decididamente. Desde ese momento fué el tema de sus conversaciones, así como lo es hoy. ¿Qué hay en esto que tenga el carácter que ahí se le dá? Vea usted como la maledicencia siempre deja algo. Ahora en cuanto á mí le dije, que no aceptaré la candidatura, aun cuando hoy es popular menos entre mis enemigos. Quiero descanso á todo precio y estoy resuelto á obtenerlo. Pero es preciso sostenerla ahí. Esto me permitirá señalar el sustituto. Carneiro Leão, me cree *necesario* en ese puesto—cosa que yo no admito bajo ningun aspecto. Si ese gobierno le habia secunde el pensamiento, obteniendo instrucciones para los agentes de aquí. Estas deben reducirse á manifestar que una candidatura del círculo blanco hace imposible la continuacion de la alianza, etc., etc. Digo á usted esto porque los Girondinos trabajan ardientemente.»

He creido prestar un servicio á la historia nacional arrancando estos manuscritos del olvido. Pueda ahora utilizarlo el filósofo que ha de escribir nuestro desenvolvimiento histórico, y quede el ánimo suspenso ante esta pregunta que viene á los labios:

¿Merecía el doctor don Manuel Herrera y Obes, despues de la muerte del general don Eugenio Garzon, que sus adversarios votaran por él para Presidente de la República, viendo ellos en su persona el mismo punto de interseccion entre los partidos que él habia visto en la personalidad de Garzon?

Alberto Palomeque.

ULTIMA VERBA

El Siglo es un diario sério y no le gusta perder el tiempo en dimes ni diretes. Es mucho más sério que el señor ministro de Fomento, quien desmiente ó permite que se desmienta en su nombre lo que sabe mejor que nadie que es cierto.

Ya que se anda con tapujos, en una cuestion que debia ventilarse á la luz del dia, porque de ella depende en gran parte el porvenir de la República y nadie tiene mas derecho que el pueblo para ocuparse de ese porvenir, El Siglo vuelve á afirmar por última vez que ha habido y hay sérias desavenencias entre la Comision del Puerto y la casa Luther y que esas desavenencias consisten principalmente en que los representantes de esta última se empeñan en estudiar una pequeña parte del régimen de la bahia cuya significacion conocemos y conoce recien el público gracias á las esplicaciones de un flamante ingeniero hidráulico que le ha salido á la prensa de Montevideo, mientras que la Comision, fuerte en las disposiciones de la ley de estudios, exíje que estos se estiendan á todo el régimen de la bahía, practicando cuantos sondajes, perforaciones y observaciones de corrientes sean necesarias para llenar ese objeto.

Cree el señor Arnold que su mision es proyectar un puesto con los estudios mas indispensables, y cree la Comision que debe hacer muchos mas hasta para determinar cual ha de ser la ubicacion definitiva de ese puerto.

Hay ademas otra desavenencia grave entre la Comision y los representantes de la casa Luther. Se niegan estos á someterse á las decisiones de aquella alegando que su tarea es la de fiscalizar los trabajos y no de dirigirlos; mientras la Comision sostiene que ella es, segun la ley, principal autoridad en la materia.

Algun otro motivo de conflicto conocemos entre la comision y la casa constructora, pero nos basta por ahora con los que hemos mencionado para desmentir á quien se atreve á desmentirnos, y ratificar por última vez en todas sus partes nuestra informacion.

El tiempo, que todo lo descubre, se encargará de probar la veracidad de nuestros asertos, el engañapichanga de la gravedad que afecta siempre al señor ministro de Fomento y la bonachona candidez con que hay quien se entretiene en palanquearlo en sus misterios del puerto y en hacer de cuestion tan seria un verdadero teatro Guignol.

Concluimos con el puerto y empezamos con las patentes de importacion. No ganamos para sustos En esa flujo de solemnes desmentidos que está á la órden del dia, no faltó quien dijera que las patentes no eran provisorias ni se establecian por dos años en el proyecto discutido en la Comision especial de la Cámara de Diputados. Insistimos en que eran provisorias, y se aferran los heróicos desmentidores á lo de los dos años, clamando gozosos al ver que no los habíamos mencionado en nuestra ratificacion: «¡Eso era lo que nosotros desmentimos!»

Pues bien: como no nos gusta dar tantos sofocones de una sola vez, hemos dejado para hoy la ratificacion de los dos años de plazo para el provisoriato de las patentes de importacion, y declaramos á la faz de Dios, del mundo y de cuantos caballeros andantes nos salgan al encuentro, que esos dos años de plazo están expresamente confirmados en el proyecto con que la mayoría de la Comision especial sustituye el 2 1|2 % adicional de Aduana propuesto por el Poder Ejecutivo.

Y á volar.

UN MANIFIESTO

La juventud colorada

Nos consta que un grupo de jóvenes colorados independientes hace trabajos para iniciar una política activa, sacudiendo el marasmo que domina á los ciudadanos de ese partido y con el propósito de provocar manifestaciones de vida en las demas agrupaciones

Esos jóvenes han celebrado diversas conferencias y es unánime entre ellos el propósito de producir una agitacion saludable, convencidos de que no se debe permanecer mas tiempo cruzados de brazos frente á los gobiernos que se sustituyen al pueblo en el ejercicio de sus derechos.

Anoche han debido reunirse los ciudadanos de que nos ocupamos y es fácil que en esta misma semana produzcan un manifiesto dirigido al país y á sus correligionarios estableciendo su actitud como colorados frente al gobierno del señor Idiarte Borda.

El documento está llamado á despertar muchísimo interés.

LA CUESTION SANITARIA

Confirmamos la version publicada ayer de que las conferencias de los representantes de la Argentina, Brasil y el Uruguay, comenzarán así que el señor ministro brasilero reciba la respuesta á la consulta que ha hecho á su gobierno sobre puntos determinados del futuro convenio sanitario.

Las conferencias tendrán lugar en el despacho del ministro de Relaciones y á ellas asistirán los delegados técnicos de que hemos hablado oportunamente.

Como la República Argentina trata de poner en práctica las nuevas disposiciones adoptadas con arreglo á las conclusiones del congreso sanitario de Dresde, que ha adoptado, para suprimir el régimen cuarentenario el ministro de ese país señor Moreno, solo podrá firmar un modus vivendi, ó convenio provisorio con el Brasil y el Uruguay, del cual se desligará tan pronto se encuentre en condiciones de aplicar en toda su amplitud el nuevo régimen.

Se cree que nuestro gobierno se inclinará á seguir las mismas huellas, adoptando medidas conducentes á obtener idéntico resultado.

No falta quien crea tambien que á pesar de tales propósitos ostensibles es muy de temer la influencia del sindicato del lazareto que afila sus uñas para la estacion de los calores.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á la Casa de Gobierno, ocupándose de los asuntos de trámite. Los ministros pasaron despues al despacho del Presidente, donde se celebraron acuerdos parciales.

Con el el Presidente estuvieron el ex-diputado Granada, el jefe del 2.º coronel Ricardo Flores y el diputado Viaña.

Con el ministro de Relaciones estuvo el senador don Blas Vidal.

En Guerra estuvieron los generales Benavente, Arribio, coroneles Flores y Echeverry, y comandantes de la *Artigas* y *Suarez*.

El señor Hordeñana oficial mayor de Relaciones recientemente llegado de Europa, visitó á los ministros de Gobierno y Hacienda.

El ferrocarril á Maldonado

La resolucion mas importante adoptada ayer por el gobierno se refiere á la protesta de la Empresa del Ferrocarril á Maldonado que reclamaba el 7 % de la garantía ferrocarrilera, no conformándose á quedar en la condicion del concordato de Lóndres.

En otro lugar publicamos esa resolucion.

Nombramiento del ingeniero Leroy

He aquí el decreto que ayer anunciamos nombrando al ingeniero Leroy para jefe de una de las importantes secciones del Departamento de Ingenieros:

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Octubre 8 de 1895—Vacante el empleo de Jefe de la seccion de Puentas, Caminos y Topografía del Departamento N. de Ingenieros por renuncia que presentó el ingeniero don Victor Benavidez y que fué aceptada, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase para desempeñar el referido empleo el ingeniero don Julio Leroy.

Art. 2.º Comuníquese etc.—IDIARTE BORDA—Juan José Castro.

La compra del depósito Nuevo Capurro

El Ejecutivo puso ayer el cúmplase á la ley sancionada autorizando la compra de los depósitos Nuevo Capurro que dice así:

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Art 1.º Autorízase al P. E. para adquirir en propiedad los depósitos Nuevo Capurro en la forma y condiciones propuestas en venta al Estado por sus propietarios.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones del H. Senado.—Montevideo á 7 de Octubre de 1895.—*Angel R. Mendez*, segundo vice-presidente.—*Cárlos Muñoz Anaya*, primer secretario.

Ministerio de Hacienda —Montevideo, Octubre 7 de 1895.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA—Federico R. Vidiella.

Deuda francesa

La Oficina de Crédito entregó ayer á la legacion de Francia los intereses de la deuda francesa correspondientes al 30 semestre, que importa la suma de $ 16.144,49.

Certificados de Tesorería

Heaquí el dato de los certificados en circulacion por no haberse presentado á convertirlos sus tenedores:

1894 Noviembre $ 190, Diciembre 180, 1895 Enero $ 670, Febrero, 1225, Marzo 2485, Abril 7520, Mayo 66 525.—Total $78.795.

Aviso hidrográfico

El ministerio de Marina del Brasil remitió al de la Guerra de aquí un aviso hidrográfico relativo á un escollo descubierto en la costa de Spirito Santo al sudoeste de Ponta de Fructa.

El escollo se encuentra mas ó menos en esta posicion:

Latitud: 20° 36' el Sud; longitud 2° 52' E. de Rio Janeiro; id 4° 18' O Greenwich; id 42° 38' O. Paris.

El aviso ha sido pasado á la Comandancia de Marina, que deberá hacer las correspondientes publicaciones.

Academia Militar

El ministerio de la Guerra ha autorizado á la Direccion de la Academia Militar para que los alumnos de topografía del establecimiento puedan proceder al estudio y levantamiento de planos en los departamentos de la República comenzando por Montevideo.

Los planos serán de los caminos, sendas, etc.

El gobierno aprobó el proyecto de recompensas á los alumnos de la Academia que se distingan en los estudios, formulado por la Direccion. Los premios consistirán en permisos para salidas y paseos, diplomas de honor, etc.

La causa del fuego

La Contaduría pasó ayer una nota al Ministerio de Hacienda, dando cuenta de las causas que produjeron el principio de incendio en la casa de Gobierno en la madrugada de ayer.

Segun esa nota el fuego se produjo por un descuido de los porteros de la reparticion que no apagaron con cuidado el horno crematorio que existe en el pequeño patio de aquélla, despues de haber quemado algunos papeles.

Uno de los porteros dejó las cenizas sacadas del horno junto á una barrica de madera llena de basuras, en su mayor parte papeles. Probablemente quedó alguna brasa sin apagar que comunicó el fuego á la barrica y de ésta á una alacena.

Proyecto de Control de Ferrocarriles

Segun se asegura en los círculos oficiales, el proyecto de Contabilidad y Control de Ferrocarriles presentado por el señor Augusto Madalena al Gobierno, fué devuelto al Gobierno estudiado por el Consejo del Departamento de Ingenieros, con modificaciones abundantes que su autor considera una mutilacion.

En esa forma será el proyecto enviado al C. Legislativo, recomendando su estudio en las extraordinarias.

El proyecto del ministro de Fomento

Segun el proyecto del ministro Castro aprobado en el acurdo de ayer, la comision técnica integrada con el ingeniero Tolkmitt quedará encargada de estudiar el puerto de la Colonia, que tiene canales de entrada con profundidad mayor de 21 pies de fondo hasta á 40 pies á 100 metros de la costa.

Estudiará el Rio Negro desde la boca del Yaguarí hasta el puerto de Mercedes, con el fin de hacer desaparecer los bancos que dificultan la navegacion.

Estudiará tambien el Arroyo de las Vacas, desde su barra en el Uruguay hasta el pueblo del Carmelo, y el arroyo del Rosario, desde su barra en el Rio de la Plata hasta el pueblo de La Paz.

Los estudios se contraerán á la canalizacion de las barras y dragaje de los bancos de arena formados en diferentes puntos.

Para estos trabajos, se pondrá á disposicion de la Comision una de las cañoneras nacionales con todo su personal, que deberá utilizarse en las diferentes operaciones que han de ejecutarse.

Otras noticias

Don J. R. Schwartz ha obtenido privilegio de paquete para el vapor aleman *Witte Ken* de Nordentcher, perteneciente al Lloyd de Bremen.

El doctor Brian, secretario presidencial, mejorado de la dolencia que le retuvo antesayer en su domicilio, concurrió á la casa de Gobierno.

PATRONATO DE DAMAS

Jefe del Estado Mayor del Ejército.—Señora doña Matilde Baños de Idiarte Borda, presidenta del Patronato de Damas para la fundacion de la Casa Asilo para Mujeres y Menores.—Montevideo. Octubre 9 de 1895 -Respetable señora:—Conocedor de los trabajos que con tanto desinterés ha emprendido la Comision que usted tan dignamente preside para llevar á feliz término la construccion de un edificio para Asilo de Mujeres y Menores, he querido, dentro de mi humilde posicion y circunstancias, asociar mi nombre á esa obra tan humanitaria como noble y benéfica, y al efecto tengo el agrado de remitir á usted la insignificante suma de *cincuenta pesos* oro sellado, rogándole se sirva aceptarla para los fines que esa Comision persigue, tan loables como dignos del mayor encomio.

Con sentimiento de no poder contribuir con un óbolo mayor, solo me resta saludar á esa distinguida Comision, deseando que sus esfuerzos se vean coronados con el mayor éxito.—Saluda á usted.—*Manuel Benavente.*

Patronato de Damas para la fundacion de la Casa-Asilo de Mujeres y Menores.—Montevideo, Octubre 9 de 1895.—Señor jefe de Estado Mayor, general don Manuel Benavente.—Señor general:—A nombre del Patronato de Damas que tengo el honor de presidir, me apresuro á acusar á V. S. recibo de su atenta comunicacion, fecha de hoy, y el generoso donativo de *cincuenta pesos* que V. S. se ha servido enviarle, para contribuir por su parte á la realizacion de la Kermesse proyectada.

Los elevados sentimientos y las amables expresiones que V. S. ha manifestado á favor de las tareas que este patronato se ha impuesto, obligan sobremanera nuestra gratitud, y es en nombre de todas las señoras que componen esta Comision, que doy á V. S. las mas sentidas gracias por su generosidad y su cortesía.

Reciba señor general las seguridades de nuestra mas atenta consideracion.—*Matilde B. de Idiarte Borda.*

ESTABLECIMIENTO ENOLÓGICO

(CRÓNICA PARLAMENTARIA)

El Senado celebró ayer sesion para discutir en particular el proyecto de ley que acuerda exenciones al señor Francisco Diez Sanchez para fundar un establecimiento dedicado á la elaboracion de vinos, con la uva consechada en el país.

A las 2 y 10 p. m. se abrió la sesion, ocupando la presidencia el primer vice señor Montero y encontrándose presentes los señores Vidal, Capurro, Herrera y Obes (L.), Berro, Ramirez, Freire, Muñoz, Mendez, Gonzalez Rodriguez, Ellauri, Bauzá, Aguirre é Irisarri.

—Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente:

—La presidencia de la H. Asamblea General remite un mensaje del P. E. relativo á la adquisicion de una casa que sirva de asiento á la escuela de 2.º grado para niñas, de San José (Hacienda.)

—Se entró á la orden del dia, disponiendo el señor presidente que se lean el proyecto primitivo y el que fué sancionado en la primera discusion.

—Habiendo observado el señor Ramirez que no habia para que tomar en consideracion el primitivo proyecto, sino que correspondia tomar como base de esta discusion el que resulta de las modificaciones introducidas en general, se produce un corto incidente en el que toman parte el presidente y el señor Berro que opinan deben leerse ambos proyectos.

—Consultada la Cámara, resuelve de acuerdo con la indicacion hecha por el señor Ramirez.

—Aprobado en general el proyecto, y puesto en particular el artículo 1.º, el señor Capurro, propone que los diez incisos que en él constan se establezcan como otros tantos artículos y que el preámbulo, que quedará como artículo 1.º, termine así: «con sujecion á las condiciones contenidas en los artículos siguientes:»

—Así se resuelve.

—Los artículos 2.º y 3.º son aprobados en la misma forma de la general.

—En discusion el artículo 4.º que dispone que el establecimiento elaborará en los primeros años veinte mil hectólitros de vino como minimum, el señor Capurro observa que este artículo debe ser modificado pues dada su actual redaccion adolece de vaguedad la disposicion, pues no determina el tiempo á que debe concretarse. Cree que conviene fijar que el establecimiento elaborará anualmente esa cantidad de hectólitros.

—El señor Herrera y Obes (L.) se opone á esa redaccion, haciendo notar que veinte mil hectólitros de vino representan diez mil bordelesas, cantidad que es humanamente imposible pueda elaborarse en la forma que se quiere determinar.

El sindicato proponia que ese término se fijara en dos años, porque tenia pendientes negociaciones para la adquisicion de un establecimiento casi completo en sus instalaciones, pero al presente esas negociaciones han fracasado y por esa causa los proponentes le han pedido al orador que se estableciera el plazo en tres años.

—El señor Capurro propone que el artículo quede así redactado:

«El establecimiento elaborará en los primeros tres años del funcionamiento 20.000 hectólitros de vino, como minimum, elaborados con uva fresca del país.»

—Despues de un ligero cambio de ideas el señor Freire, en vista de ser esta discusion la definitiva del proyecto, hace mocion para que el Senado se constituya en Comision General y allí se indiquen las modificaciones que sabe van á presentarse á los demas artículos.

—Esta mocion es aprobada, pasando los señores senadores á antesalas para constituirse en Comision General.

—Reabierta la sesion, el señor Capurro expone que en la Comision General los señores senadores se han puesto de acuerdo sobre las modificaciones que han de introducirse al proyecto, cuyas modificaciones han sido entregadas al señor secretario, quien podrá irlas leyendo á medida que sea oportuno discutirlas.

—Se continúa la discusion del artículo 4.º, dándose lectura á la nueva redaccion acordada en la Comision General, siendo sancionado.

Dice así:

Artículo 4.º El establecimiento elaborará en los primeros tres años del funcionamiento 20.000 hectólitros de vino como minimum, empleando exclusivamente uva fresca del país, y 10.000 hectólitros en cada uno de los años subsiguientes, tambien como minimum.

—El artículo 5.º es sancionado en la siguiente forma, tambien convenida en Comision General:

«Artículo 5.º Se instalará en el establecimiento un laboratorio químico donde las autoridades sanitarias podrán comprobar siempre que lo juzguen conveniente el cumplimiento de las disposiciones higiénicas.»

—El artículo 6.º se sancionó así:

«El establecimiento elaborará vino por su cuenta ó á comision mediante compensacion convencional.»

—El 7.º, modificado tambien en Comision General, quedó así redactado:

«El establecimiento será planteado con arreglo á los sistemas mas adelantados respecto á comodidades y maquinarias, siendo dirigido por un enólogo de reconocida competencia.»

—El 8.º que no habia sido modificado en la general, tampoco lo fué en la particular, siendo sancionado en la forma propuesta por la Comision.

—El artículo 9.º, referente á la garantía que han de depositar los concesionarios, se sancionó estableciendo que esa garantía será de 20.000 pesos en títulos de deuda pública de interés, que serán depositados en la Oficina de Crédito Público, pudiendo retirarla los concesionarios cuando justifiquen debidamente que han invertido en máquinas y demas instalaciones del establecimiento, doble cantidad de la que representa el valor nominal de la deuda.

—En el artículo 10 se sancionó la modificacion convenida en Comision General, relativa al inciso b.

Ese inciso queda así redactado:

«Exencion de todo impuesto á los vinos naturales que elabore el establecimiento.»

—El artículo 11 redactado en Comision dice así: «Esta concesion no constituye privilegio exclusivo.»

—El señor Freire declara que dará su voto á este artículo en la inteligencia de que la fundacion de otros establecimientos análogos al presente es perfectamente libre, como tambien lo será el funcionamiento de los ya existentes en el país.

—El artículo es sancionado.

—El señor Bauzá pide que se reconsidere el artículo 6.º, porque encuentra que sus términos no son lo suficientemente claros para determinar sin dar pié á ninguna interpretacion contraria,—y como es la mente del Senado—que el establecimiento no podrá elaborar otra uva que la del país.

—Aprobada esta indicacion y reabierto el debate sobre ese artículo, el señor Ramirez propone quede así reedactado:

«El establecimiento podrá elaborar vino por su cuenta ó á comision, con exclusion de toda uva extranjera, mediante compensacion convencional.»

—Sin debate es aprobado y sobre el artículo 12 de forma, el señor presidente proclama la sancion del proyecto y luego de disponer que se comunique á la Cámara de Representantes para su consideracion, declara terminado el acto.

UNIVERSIDAD

Peticion de los estudiantes

El Poder Ejecutivo ha concedido, en estos dias, la aprobacion correspondiente á algunas reformas al Reglamento General, proyectadas por el Consejo Universitario.

Entre las modificaciones que se implantan figura el cambio de la época de los exámenes extraordinarios, fijándose el mes de Febrero, en vez del de Julio, en que tienen lugar actualmente.

Esta medida ha caido como una bomba entre el elemento estudiantil.

Los estudiantes, en general, no son partidarios de los exámenes en Febrero, porque les obliga á estudiar el año entero, privándose de las vacaciones, y sobre todo á apurarse y contraerse en la época de los grandes calores, cuando el estudio es mas difícil y perjudicial.

Pero la gran agitacion que reina entre los estudiantes no procede propiamente de esta medida. Ellos se conforman con la reforma y la aceptan como se acepta todo lo que tiene el carácter de cosa juzgada y no admite apelacion.

Lo que quieren es que el Consejo Universitario les permita rendir exámenes extraordinarios en el mes de Julio del año próximo, aunque la disposicion que señala el mes de Febrero empiece á regir en ese mismo año.

A este efecto se presentarán en estos dias ante el Consejo Universitario solicitando esa concesion. La solicitud de presentacion llevará á su pie los nombres de cuatrocientos estudiantes matriculados y libres, pertenecientes á todas las Facultades en que está dividida la Universidad y ha sido redactada por uno de los jóvenes mas inteligentes de nuestro foro, haciendo acopio de argumentacion sólida y abundante. Los estudiantes se fundan en razones de diverso órden.

Establecen en primer lugar que ha sido práctica general de muchos años á esta parte, que los reglamentos y disposiciones nuevos no entren en vigencia, sino á los seis meses de haber sido sancionados por el Poder Ejecutivo y que siendo esa práctica, que ya tiene casi el carácter de ley, la reforma de que se trata no podria empezar á regir sino en el mes de Abril de 1896.

Recuerdan tambien en la solicitud la precedencia establecida en el año 1888 en el cual se cambiaron los exámenes extraordinarios de Febrero á Julio y el Consejo Universitario creyó oportuno por razones de equidad y justicia, autorizar á los estudiantes para optar por uno ú otro período.

Luego llaman la atencion de los señores consejeles en el hecho de que la medida que solicitan se encuadra perfectamente dentro del plan que ellos se han trazado de disminuir la extension de los programas actuales, adoptando textos sencillos y concediendo franquicias y facilidades para que todos puedan terminar sus cursos conciliando el verdadero interés universitario con el particular de los estudiantes y estimulando á los laboriosos y contraidos á continuar contrayéndose al estudio.

Terminan la solicitud aduciendo como razon de peso el hecho de que todos los estudiantes han seguido sus cursos durante el presente año, con la idea fija de que los exámenes extraordinarios tendrán lugar en el mes de Julio del año próximo. Que recien ahora vienen á tener conocimiento del cambio de fecha, ya encima de los exámenes de Noviembre cuando apenas disponen del tiempo material para prepararse para los ordinarios y que terminando estos el 15 de Diciembre y debiendo empezar los extraordinarios el 1.º de Febrero, no podrán disponer sino de un mes y dias, para prepararse para las asignaturas mas llenas de dificultades que son las que se reservan para los exámenes complementarios de Julio. Por nuestra parte creemos que la solicitud de los señores estudiantes está llena de justicia y que el Rector de la Universidad, doctor Alfredo Vazquez Acevedo y el Honorable Consejo Universitario han de recibir, con benevolencia la peticion, teniendo en cuenta los serios perjuicios que irrogaria á los examinados y haciéndose acreedores á la simpatía y al aplauso general con que el numeroso gremio estudiantil saludaria á los amigos de la juventud y á los guardianes celosos de sus intereses y fueros.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de Guillermo Suarez

Veredicto y sentencia, dictados en la causa criminal seguida á Guillermo Suarez por muerte de Gregorio Pintos.

Primera: Que está probado que el dia 27 de Enero de 1891, Guillermo Suarez y Gregorio Pintos, eran peones de una tropa de carretas y en el camino, dirijiéndose mútuamente bromas, llegó Pintos á arrojarle á Suarez una cantidad de semillas de zapallo á la cabeza.

Segunda: Que Suarez impulsado por el arrebato que le produjo ese hecho, le infirió á Pintos las heridas descriptas en el certificado médico (f. 2 vta), de las cuales falleció momentos despues.

Tercera: Que Suarez tenia catorce años cuando mató á Pintos.

Cuarta: Que en ese hecho hubo ensañamiento de parte de Suarez.

Quinta y última: Que con anterioridad al mismo Suarez habia observado buena conducta.

Y lo firman de que certifico—*Vazquez—Salvañach—Fein—Cristino Micoud—R. L. Lomba—Sebastian Martorell—Juan Deambrosis—Daniel Garcia Acevedo—F. L. Pittaluga—Máximo Rocco—Pedro Saens de Zumarán*, discorde en la tercera por considerar al procesado menor de catorce años.—*Adrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público, en tercera instancia, la causa seguida de oficio contra Guillermo Suarez, por imputacion de homicidio en la persona del menor Gregorio Pintos; venida en apelacion deducida por el señor Fiscal contra la sentencia del Tribunal de segundo turno corriente á fs. 101 vta. que revocando la de primera instancia, declara al encausado exento de responsabilidad penal.

Atento el precedente veredicto del Jurado;

Considerando: Que con arreglo á sus proposiciones el procesado ha cometido el delito de homicidio con las circunstancias atenuantes que resultan de su edad de la buena conducta que observó con anterioridad al mismo delito, así como la obsecacion con que lo ejecutó, y la agravante del ensañamiento.

Considerando la disposicion de los artículos 326 18 núm. 2, 5 y 7, 19 núm. 4 y 71 del Código Penal.

Por estos fundamentos,

Se revoca la sentencia apelada y se condena á Guillermo Suarez á la pena de siete años de Penitenciaria y al pago de las costas procesales; debiendo sufrir cuarenta dias de reclusion celular, individual y contínua.

El tiempo de prision sufrida se le computará al reo con arreglo á la parte segunda del art 37 de la citada ley.

Publíquese y devuélvase.—*Vazquez.—Salvañach.—Fein.*—*Adrian Castro*, secretario.

EXONERACION DE IMPUESTOS

Comision de Hacienda.—H. Cámara de Representantes:—Estudiada con detenimiento la peticion de la Sociedad "Dique Cibils y Jackson„ se encuentran en ella razones bastantes para considerar benévolamente, cuando menos en parte, la solicitud que la motiva.

[illegible]

la Nacion serán recibidos gratuitamente en dicho Dique, con prelacion á cualquier otro y por el tiempo que sea necesario para las reparaciones que en ellos deban verificarse.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Sala de la Comision, Septiembre 30 de 1895.

Rodriguez—Pérez—Campisteguy—Diaz—Segundo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

La seccion Industrial y de Minas ha informado favorablemente en la solicitud presentada por Pedro A. Martí solicitando privilegio de invencion para un nuevo envase de fósforos denominado «Non Plus Ultra», estando demorada la tramitacion de dicho expediente por falta de estampillas.

Hoy será elevado al Ministerio de Fomento el expediente relativo á la construccion de un puente en el arroyo de los Manantiales, camino que conduce de los corrales de abasto á la villa Trinidad, el cual ha sido informado por el ingeniero Pedro Magnou, y en cuyo informe da los cálculos necesarios para el desagüe, espesor de la bóveda, espesor de los estribos, espesor de los muros de vuelta, etc.

El ferrocarril á Maldonado

SERVICIO DE INTERESES

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 6 de 1895.—Visto el expediente iniciado por la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este para que se declare comprendida en los efectos de los artículos 12 y 13 de la Ley de 27 de Agosto de 1884 (que fijan la garantía de 7 o|o) la primera seccion de línea férrea constituida desde el kilómetro 0 en "Olmos" hasta el kilómetro 50 (41857) en la estacion "La Sierra„

Resultando: de los antecedentes traidos á la vista unos y agregados otros por Secretaria:

1º) Que con fecha 14 de Agosto de 1889 se escri- [illegible]

[illegible]

JACINTO MAINERO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Octubre de 1894

Apolonia V. de Mainero, esposa; José, Angela M. de Argento, Juan y Pedro Mainero, hijos y demás deudos; ruegan á las personas de su relacion quieran asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará el sábado 12 de Octubre del corriente en la iglesia de la Concepcion á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Unica invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

3540-ot.12

das á la complejidad del problema y á la falta de estudios y datos locales, no nos han permitido tratar la cuestion bajo todos sus múltiples aspectos, ni llegar á conclusiones definitivas que, adoptadas sin un estudio acabado de la materia, podrian ocasionar perjuicios graves. Sin embargo, la existencia de ciertos hechos evidentes que se aprecian de una manera palpable, nos ha decidido á consignar algunas bases elementales cuya adopcion creemos que podria ser aconsejada al P. E. como un principio de reglamentacion ó reglamentacion provisoria de la pesca en el Rio de la Plata, hasta tanto no se hagan las observaciones ó estudios necesarios á la promulgacion de un reglamento definitivo que reuna todas las condiciones de una ley sabia y benéfica. La pesca ha sido hasta el dia singularmente des- [illegible]

centímetros como máximum; 2.ª redes destinadas á la captura de peces de mayor crecimiento que las especies anteriormente designadas con un diámetro de diez centímetros por mínimum y dejando á libertad el uso de las mayores. Todas estas medidas se refieren á las mallas tintadas y mojadas.

Es el *trasmallo* una pared ó cerco de malla que tendido en sentido transversal á la corriente aprisiona por el cuello al pez que intenta trasponerla.

Procedimiento lícito en sí, pero del cual abusan los pescadores utilizando trasmallos de un diámetro reducido, lo que da por resultado la captura de peces en formacion. La subdivision que se hace en esta base de las medidas de las mallas responde: 1.º á no perjudicar al pescador que no pretende otra cosa que obtener productos suficientemente criados [illegible]

[illegible]

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires numero 160, un depósito de carruajes y arreos, directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111.

perm.dp

[illegible]

AVISOS DEL DIA

LA EQUITATIVA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS

(Sociedad de Seguros de Vida)

INFORME OFICIAL

DEL

Superintendente del Departamento de Seguros DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Estado de Nueva York, Departamento de Seguros Albany, 9 de Julio de 1895.

En virtud de la autorizacion conferida al infrascrito Superintendente de Seguros del Estado de Nueva York, se dió comienzo, á principios del año pasado, á un exámen prolijo de la situacion financiera y de los negocios generales de la Sociedad de Seguros de Vida *La Equitativa de los Estados Unidos*, institucion organizada y regida por las leyes de este Estado.

Al presentar mi informe oficial del estudio que se ha llevado á cabo relativamente al activo y á la administracion general de esta Compañía, es oportuno y necesario hacer desde luego especial mencion de los servicios prestados en esa labor por mi finado substituto el señor Michael Shannon, que falleció el dia 1.º de Febrero del corriente año, despues de una corta enfermedad.

Cuando se recibió la solicitud del presidente de *La Equitativa*, pidiendo que se practicara un exámen de los negocios de la Sociedad, y habiéndome aquél manifestado su deseo de que se hiciese una investigacion severa de todas las dependencias de la Sociedad, apreciándose los valores sobre la base de la mayor restriccion, encargué de ese exámen (bajo mi direccion), al señor Shannon, cuya experiencia, idoneidad é integridad le recomendaban de una manera especial para es trabajo. Si la muerte del señor Shannon hubiese ocurrido mas temprano, tan ardua como costosa se habria tornado para mi la tarea de volver á cruzar el terreno tan hábilmente recorrido por aquél; oportunamente, el finado pudo dar cima á una gran parte de su larga [illegible]

[illegible]

nos, á los capitales que de otra manera habria tenido la sociedad que emplear en la adquisicion de títulos extranjeros para depositarlos en las arcas de aquellas naciones.

Negocios en el extranjero

Los negocios de *La Equitativa* en el extranjero han sido objeto de una investigacion minuciosa, y la conviccion personal que me he formado despues de un estudio detenido de la historia de las operaciones de la Sociedad en los diferentes paises, es la de que aquellas operaciones han redundado, en su conjunto, en beneficios substanciales para la Sociedad; pero forzoso me es reconocer, por otra parte, que las crecientes exacciones impuestas por los gobiernos extranjeros, y que tienen su orígen en la competencia triunfadora de las compañías americanas sobre las instituciones locales, han multiplicado las dificultades y las trabas á punto de formar hoy menos deseable que hasta ahora la continuacion de operaciones activas en algunos de los campos extranjeros.

La mortalidad experimentada por la Sociedad en todos sus Seguros extranjeros ha sido satisfactoria. Los cómputos que me han sido puestos de manifiesto, de la mortalidad efectiva de la Sociedad, demuestran que, hasta la fecha á que alcanzan sus estadísticas, la relacion entre la mortalidad efectiva y la mortalidad prevista (teniendo en cuenta los premios adicionales que se cobran en los trópicos) ha sido favorable, tanto respecto de la totalidad de sus Seguros extranjeros como respecto de los efectuados en los Estados Unidos.

Los riesgos en vigor, asegurados por *La Equitativa*, en 31 de Diciembre de 1894, en los diferentes paises del globo, eran (omitiendo fracciones de miles) los siguientes:

	Dollars
1. Estados Unidos	625.000.000
2. Canadá	20.300.000
3. América latina del Norte	83.000.000
4. América latina del Sud	50.000.000
5. Gran Bretaña é Irlanda	35.000.000
6. Europa continental	106.000.000
7. Australia	20.500.000
8. Colonia del Cabo	8.000.000
9. Otros paises	13.700.000
Total	913.500.000

En el curso de mi exámen he revisado los métodos empleados para el reparto de utilidades á los asegurados, tanto bajo el plan de dividendos anuales, como bajo el de las acumulaciones tontinas. He hallado que el sistema adoptado está basado en principios correctos y que hace justicia á todos los interesados.

Los pagos efectuados por fallecimientos ocurridos y por vencimientos de seguros dotales han sido sometidos á una investigacion especial y completamente satisfactoria. *La Equitativa* ha adoptado la práctica de pagar las sumas aseguradas en el acto de presentársele los comprobantes del caso; las excepciones á esta regla (que son muy pocas) parecen estar todas justificadas. He notado que en todos los casos en que hay noticia de la muerte de un asegurado ya se hayan presentado ó no las pruebas del fallecimiento, el importe de las pólizas respectivas se hace constar en el pasivo de la sociedad, y he hecho revisar y cotejar con el mayor cuidado todos los vencimientos impagos provenientes de fallecimientos y de seguros dotales vencidos. He dedicado especial atencion á los métodos generales empleados por la sociedad, y no he visto nunca puestos en práctica sistemas que puedan considerarse como mas eficaces para asegurar la exactitud é impedir los fraudes y los errores. No se emplean capitales ni se hacen préstamos afianzados sino por órden de la comision de finanzas.

En una palabra, todo el mecanismo de esta institucion obedece á un sistema de pruebas y contrapruebas tan completas y tantas veces repetidas, que las oportunidades de pérdidas que pudieran producirse por abuso ó negligencia quedan alejadas hasta los mas remotos límites de lo posible.

El resultado del exámen de la Sociedad de Seguros de Vida *La Equitativa*, despues de ajustados [illegible]

Fondos públicos de los Estados Unidos, Estados y Municipalidades y otros títulos	»	93.256.373 37
Préstamos con garantía de bonos, fondos públicos y otros títulos	»	6.569.577 50
Efectivo depositado á interés en los Bancos y compañías depositarias	»	9.085.330 10
Efectivo en caja y en tránsito (recibido despues é invertido)	»	2.287.140 05
Intereses y alquileres vencidos y acumulados	»	527.200 06
Exceso del valor en plaza de los bonos y títulos, sobre el valor que consignan los libros	»	2.466.104 63
Premios de cuyo cobro aun no se ha recibido aviso . . . $ 1.486.535		
Menos 20 % . . . » 297.307	»	1.189.228 00
Premios diferidos. $ 2.501.895		
Menos 20 % . . . » 500.379	»	2.001.516 00
Total activo 31 Diciembre de 1894	$	181.638.559 14

PASIVO

		Dollars
Reserva sobre todas las pólizas sobre la base de colocacion al 4 %, y todas las demás obligaciones	$	147.563.241 21
Sobrante indiviso sobre dicha base	»	34.075.317 93
	$	181.638.559 14

La administracion que organizó la Sociedad en 1859 ha continuado hasta el presente.

El activo á fines de 1859 era de	$	117.102 00
El activo que resulta del presente estudio es de	»	181.638 559 14
El sobrante á fines de 1859 (estimativo) era de	»	91 829 00
El sobrante que resulta del presente estudio es de	»	34.075.317 93
El monto de los seguros en vigor que consignan los libros de la Sociedad es de	»	913.556.733 00
Los ingresos totales del año han subido á	»	43.669.726 51

Estos resultados hablan por sí solos y evidencian la habilidad y la labor incesante con que ha sido administrada la Sociedad de Seguros de Vida *La Equitativa* durante los últimos treinta y cinco años.

Es para mí motivo de íntima satisfaccion el poder decir que los negocios de esta vasta corporacion de seguros se hallan en condiciones de solidez y prosperidad. Pueden los asegurados de *La Equitativa* estar convencidos de que sus intereses están cuidados por funcionarios y directores escrupulosos é idóneos, cuya integridad es garantía de rectitud, y cuya larga experiencia los habilita para administrar los negocios de la manera mas propicia para la salvaguardia de los verdaderos intereses de los asegurados.

En fé de lo cual, firmo el presente y le mando sellar con el sello oficial del Departamento de Seguros.

Hecho en la ciudad de Albany, Estado de Nueva York, en los Estados Unidos de América, á los nueve dias de Julio de 1895.

James F. Pierce,
Superintendente de Seguros.

Mas pormenores, dirigirse al departamento de la R. O. del Uruguay, calle Zabala 109, altos.
3531-oct.11.ed.m.

El Pectoral de Cambará,

de Souza Soares, me ha dado resultados maravillosos en diversas afecciones de las vías respiratorias, sobresaliendo un caso de tisis pulmonar en persona de mi familia, cuya cura fué radical.—Bahía, Brasil.—*Dr. Alfredo Mendez Ribeiro.*—(Firma reconocida.)—Venden Beisso y Surraco.—10

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Uruguay núm. 427 esquina Yaguaron, á don José A. Cotelo.—Si alguno se considera con derecho á dicho negocio, se servirá pasar por dicha casa dentro del término de 5 dias, á contar desde la fecha, pasado los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 8 de 1895.—*Manuel B. Comesaña.*
3544-oct.15

Almacen en venta Se vende uno en la calle Soriano esquina Ejido, en un paraje de los mejores, frente á la Exposicion Nacional y féria dominguera.—Tiene poco capital y hace buen diario.—Se vende por no poder atenderlo su dueño.—Ocurrir para informes á la misma casa
3539-oct.15

Al público Se hace saber que desde el primero del corriente mes de Octubre, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Seirullo y Cª, con casa de negocio al por menor en la calle Agraciada núm. 872, esquina Gomez; quedando desde la expresada fecha á cargo de don Martin Munho, que continuará con el negocio, el activo y pasivo social.—Montevideo, Octubre 9 de 1895.—*Juan Seirullo y Cª.*
3543-oct.26



Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TÍTULOS—13º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 177, 178, 215, 245, 397, 430, 523, 591, 631, 636, 787, 839, 866, 949, 976, 1015, 1112, 1145, 1167, 1169, 1186, 1338, 1365, 1458 y 1495.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe, en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m. previniéndoles que cesan de ganar interés desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora, se pagarán los intereses del 13º semestre.

Montevideo, 30 Septiembre de 1895.
A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.
3421-ot.10.

ROWLANDS' MACASSAR OIL

preserva y fortifica los Cabellos, detiene su caida é impide se vuelvan blancos; destruye radicalmente las costras y materias grasientas y promueve un crecimiento abundante. Se vende tambien **Aceite** de la misma clase de un *Color Rubio dorado*.

ROWLANDS' KALYDOR

Refresca el semblante en los climas calientes, hace desaparecer las manchas de las pecas y purifica el rostro de lo tostado del aire ó del sol, cura toda clase de erupciones cutáneas suaviza mucho la piel y le da un color delicados y sobre manera agradable.

ROWLANDS' ODONTO

Es la mejor **Pomada dentífrica**: blanquea los dientes é impide que se deterioren, hace desaparecer el tártaro y purifica el aliento.

Los Productos de ROWLANDS' se hallan á la venta en todas las Farmacias, 20, Hatton Garden, LONDRES. *Húyase de las imitaciones que son peligrosas y por lo mismo baratas.*

†

María C. de Cachon

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Mayo de 1895

Andrés Cachón, esposo; Juan Andrés, Lúcas y Delia, hijos; Pedro y Juan Cabalain, hermanos (ausentes); hermanos políticos, sobrinos y demás deudos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á la misa fúnebre que por el descanso del alma de dicha finada tendrá lugar el lúnes 14 del corriente á las 9 1/2, en la Iglesia del Cordon, favor que agradecerán eternamente. 3542-oct.13-ed.m.

Ojo capitalistas y especuladores, ojo!!!

Se vende ó se permuta con una casa situada en la nueva ciudad, el siguiente palacete situado en la calle Cuñapirú núm. 48 (Aguada), á una cuadra de la calle Goes y á dos cuadras de la antigua plaza de Frutos.

El palacete consta de cuatro grandes salones y doce piezas de toda hermosura con sus cielo-rasos de yeso. En el terreno contiguo existe un inmenso galpon. Toda la propiedad consta de unos dos mil metros cuadrados mas ó menos, con su caño maestro, gas, aguas corrientes, etc., etc., en toda la casa. Construccion de lo mejor que se puede pedir.

Para mejores datos, dirijirse al señor don Denis Vincens, calle Convencion núm. 253.
3541-nv.9

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Perez de Chao citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Alberto Salvagno

De ricos y flamantes muebles para salon, dormitorio, comedor, escritorio, aparatos á gas, caja de fierro, cuadros, espejos, galerías, etc., etc.

EL SÁBADO 12 del actual, á las 8 en punto de la noche venderé por órden de La Auxiliar y en su local calle Buenos Aires núm. 255, todos los ricos muebles y demás depositado. Recomiendo un rico amueblado para dormitorio de nogal maciso y roble con ropero de tres cuerpos; otro id id nogal y oro, con un ropero; dos juegos de sala; doce camas nuevas de nogal de una y dos plazas y de niños; escritorios de señora, consolas, galerías, camas de bronce, un gran aparador de nogal con rinconeras y variedad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo—Un rico aparato á gas de cristal y para 5 luces, uno id para 2 id, uno id de bronce para 6 id y 1 id de patio.

A más—Una rica caja de fierro para escribano y una biblioteca de nogal para archivo.

Muy importante—La Auxiliar da dinero en préstamo sobre muebles dejándolos en usufructo.

La Auxiliar da dinero sin interes sobre muebles para ser vendidos en remate y al mejor postor.

REMATES

José B. Gomensoro

De la Barraca calle Orillas de Plata núm. 18, con sus edificios i muelles.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, según el siguiente aviso

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 14 del entrante, á las 4 p. m., se va á proceder en el lugar de su ubicacion por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de un terreno submarino con todos los edificios, muelles y demás mejoras que contiene, situado al Norte de esta ciudad, compuesto de 1529 metros y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Sud por donde mide 28 metros con la calle Orillas del Plata, por el Norte donde tiene igual extension con el Paredon ó Rampla; por el Este donde mide 57 metros 75 centímetros con la sociedad Fynn hnos. y por el Oeste cuya línea tiene 51 metros 50 centímetros con doña Dolores Piñeyrúa de Urioste. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Comercial contra don Domingo Carzolio y don Rodolfo Hernandez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3376-st 27

José B. Gomensoro

Notable de muebles de nogal hamburgueses, aparatos de gas, cortinados, alfombrados, consolas, cuadros, 1 baño de fierro, pertenecientes al señor Gustavo Fisher. — En la casa Avenida Rondeau número 58, entre Uruguay y Paysandú.

EL MARTES 15 del corriente mes de Octubre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Buenos Aires.—Todo el rico amueblado de esta casa, el que está en muy buen úso.

La mayor parte de los muebles son de nogal hamburgueses y de muy buen gusto.

El amueblado del comedor es notable y de gran precio.

Un servicio de porcelana de Limoges y muchos otros objetos de valor.

No siendo posible dar un detalle por su extension, pido á los interesados se sirvan visitar la casa el dia antes del remate, desde las 12 del dia hasta las 5 p. m. 3501-ot.6

José B. Gomensoro

De averías—400 piezas lienzo y 240 resmas papel para cigarrillos y baldes de hierro—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 10 del corriente Octubre, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores *Copernicus* y *Amazzone*.

En lotes á la vista

M R 2661—1 fardo 200 piezas lienzo crudo.
Id 3606—1 id 200 id id id.
J G & C—8 cajones 240 resmas papel para cigarrillos.

Por cuenta de quien corresponda, 25 docenas baldes de hierro. 3484-oct.5

José B. Gomensoro

16 cascos vino Valdepeñas, superior—Frente al kiosko de Capurro.

EL JUEVES 10 del corriente Octubre, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Italie*.

En lotes á la vista

16 cascos, 3800 litros vino Valdepeñas de superior calidad, recien analizado.

Venta al contado y despachado. 3416-oct.2

José B. Gomensoro

De averías—En el Despacho de la Aduana, segundo patio.

EL JUEVES 17 del corriente Octubre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

731 kil. madras.
177 id zaraza.
359 id lienzo.
99 id casimir.
49 id id de lana.
1818 metros género para vestido.
600 docenas carreteles de hilo.
440 cobertores.
1097 metros bombasí.
869 id lineales de 108 cent. de ancho tul de lana.

Artículos con poca avería.
Despachado y al contado. 3521-oct.8

José B. Gomensoro

De muebles, una máquina para hojalatero y otros útiles, gallinas catalanas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 11 de Octubre á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, galerías, relojes, porcelana, cristales y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Varios casales gallinas catalanas, 1 máquina para hojalatero y varias herramientas.
2 cocinas fierro.
1 baño de cuerpo entero. 3537-oct.9

Rafael Ruano y Ca.

De dos solares bien situados—Centro de la ciudad nueva, en la manzana núm. 106, frente á la Plaza de Armas ó Exposicion Nacional.—Esquina de las calles Colonia y Olimar, con frentes al Nordeste, haciendo cruz con el aserradero de Casteran, á 40 mts. de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 13, á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, estos dos solares, uno esquina de las calles Colonia y Olimar y el otro contiguo de 10 mts. 881 cada uno de frente á la calle Colonia, por 21 mts 47 mas ó menos de fondo, formando cada uno un área de 233 m. 68, ó sea el total 467 m. 35, con cimiento, cerco, adoquinado, vereda y demás mejoras en el terreno.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos por cada solar. 3375-st.27

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los mártes y miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Vicente Torres

De almacen.—Al mejor postor.—De todas las existencias del bien surtido almacen situado en la calle Médanos número 15 esquina á Nueva York.

EL MIÉRCOLES 9 Y JUEVES 10 del corriente á las 12 y 1/2 en punto, procederé á la venta al mejor postor por cuenta y órden de acreedores de todas las existencias del referido almacen constando de un variado surtido del ramo como ser: ferretería, lozas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, café, aceite de varias marcas, conservas, vinos Oporto y Jerez, fernet, bitter Puyastier, cognac Martell, caña, guindado, vino seco, carlon y francés y muchos otros artículos del ramo que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostradores, báscula de 300 kilos, aparejo, vidrieras, balanzas, medidas métricas, patente de giro, mesas, taburetes y demás útiles.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí número 322. 3472. ot.5.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 13 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**44 potros especiales**, de la renombrada marca M, procedentes del acreditado establecimiento «Agraciada», Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez, Moreno y Cª—Lo mas notable que se ha ofrecido en venta.—Los interesados no deben faltar.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, todos criados en el establecimiento.

19 potros boloneses, hijos del padrillo puro, bolonés, **Sanson,** importado por el señor Chás, de Buenos Aires, quien pagó $ 350 oro.

9 potros Clydesdales, hijos del padrillo puro **Goliath,** comprado en Inglaterra en 400 £, premiado en la féria de Manchester.

15 potros de carrera hijos del padrillo **Clermont,** cabaña Cáceres, Buenos Aires, y yeguas cuarteronas escojidas. Esta cria ha dado espléndidos resultados en las carreras celebradas en Soriano.

1 potro criollo.

Todos pasan de 1/2 sangre, son hijos de padrillos importados y de yeguas selectas. Animales de gran alzada y hermosa presencia; la mayor parte han sido embozalados y están en excelentes condiciones para la exportacion.

Al mismo tiempo, para criadores

Un espléndido padrillo bolonés (7/8), de 6 años colorado, manso, adiestrado para silla; un magnífico ejemplar para reproductor, hijo del citado padrillo **Sanson** y yegua de media sangre.

Todos estarán en exhibicion en el local del remate, desde el dia 12 del corriente. 3458-ot 3

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 14 de Octubre—**Averías!**—Frente al Depósito Manuel H. y Obes núm 1—195 cajones vermouth.

A la 1 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

J G 195 cajones vermouth italiano de la acreditada marca Freund, Ballor y Cª, descargados del vapor italiano *Amazzone*, en Setiembre 1895, todos con muy poca avería, en el envase, únicamente.

Venderemos el artículo despachado, á la vista y al contado. 3538-oct 9

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor.—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta—posicion espléndida, de altura, rodeados de tranvías, áreas muy aparentes para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 186, calles Vazquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

Los solares núms. 6 al 8, con frente á la calle Vazquez serán vendidos EL DOMINGO 20 de Octubre de 1895.

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los dias domingos 13 y 20 de Octubre próximo venidero, á las 4 1/2 p. m. se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, de ocho solares de terrenos situados entre las calles Vazquez, Salto, Maldonado y Canelones compuestos el núm. 1 de trescientos cincuenta y un metros, 36 decímetros, cuarenta y un centímetros y setenta y cuatro milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud parte con terrenos de Peyramale y calle Maldonado, por el Este la calle Salto y por el Oeste el solar núm. 10; el número 2 de 315 metros, 36 decímetros, 29 centímetros y 60 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 3, por el Sud con el número 1, por el Este con la calle Salto y por el Oeste con el solar 10; el núm. 3 de 332 metros, 78 decímetros, 43 centímetros y 31 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 4 y parte del 9, al Sud el número 2, al Este calle Salto y al Oeste el núm. 8; el núm. 4 de 267 metros, 86 centímetros y 18 milímetros linda por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el 3, por el Este con calle Salto y por el Oeste con el solar 9; el núm. 5 de 268 metros, 80 decímetros, 26 centímetros y 69 milímetros y linda por el Norte con terrenos de Cercali Isaura y otros, por el Sud con el 4, por el Este calle Salto y por el Oeste el núm. 9; el núm. 6 de 254 metros, 28 decímetros, 15 centímetros y 38 milímetros linda por el Norte con terrenos de Belloni, Martinez y Otero y otros, por el Sud el solar 7, por el Este el 9 y por el Oeste la calle Vazquez; el 7 de 253 metros, 39 decímetros, 57 centímetros, 14 milímetros, linda por el Norte con el núm. 6, por el Sud con el 8 por el Este con el 9 y por el Oeste con la calle Vazquez; el 8 de 319 metros, 48 decímetros, 3 centímetros y 36 milímetros y linda por el Norte con el núm. 7 y parte del 9, por el Sud con terrenos de Otero y el núm. 10, por el Este el núm. 3 y por el Oeste la calle Vazquez. Los solares 1, 2, 3, 4 y 5 que dan frente á la calle Salto se venderán el primer domingo designado ó sea el 13 de Octubre próximo y los núms. 6, 7 y 8 el segundo domingo ó sea el 20 de Octubre. Se previene que las escrituras serán de cargo de los compradores y los mejores postores oblarán el 10 % de sus respectivas ofertas en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. Al mismo tiempo se cita á todas las personas que tuvieran algo que reclamar contra aquel acto, ya sean acreedores ó socios, para que se presenten ante este Juzgado á deducirsus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Lo relacionado se manda vender en los autos iniciados por la Sociedad Francesa de Enseñanza solicitando la venta de unos terrenos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3246-st.14

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 11 de Octubre—Materiales para construcciones—En la calle Cerro 249, entre Camacuá y Maldonado.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de todos los materiales existentes en dicho local, á saber:

Un galpon de madera con puntales de varias medidas y cubierto de fierro galvanizado, quince columnas nuevas de fierro fundido varias medidas, dos puertas de calle usadas, varias puertas vidrieras, una varanda, rejas de fierro con medios puntos con ventanas para abrir formando balcones, un porton de fierro dulce con dibujos, una cábria de poder completa con su correspondiente roldana de cadena, varias parihuelas, marcos, contramarcos, postigos y otros materiales que estarán á la vista.
3500-ot 6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—Importante remate de animales—Vacas, potros, yeguas y petizos procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda, San José.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un notable lote de animales, cuyo detalle es el siguiente:

25 vacas mestizas, con sus crias nuevas, de las razas suiza, holandesa y normandas.

20 potros mestizos, hijos de padrillos puros importados, para tiro liviano.

25 yeguas y potrancas, de las mismas condiciones.

3 petizos razas Shutland.

Hay yuntas muy buenas y parejas. Los interesados pueden ver los animales en el local del remate desde el dia 19. 3499-ot 6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES, 10 Octubre—En un solo lote! Todos los materiales que formaban el teatro Nuevo Politeama, calle Colonia esquina Queguay.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de los señores agentes de la Compañía de Seguros contra incendios La Trasatlántica de Hamburgo procederemos al remate de todos los materiales que formaba dicho teatro, como ser: maderas, puntales, chapas fierro galvanizado, bolones, aparatos para incendios, etc. etc.

La venta se efectuará en un solo lote, quedando obligado el comprador á retirar los materiales antes del domingo 13 del corriente.

Nota—No estan comprendidas en la venta, los cercos, las paredes linderas ni las habitaciones, etc. que estan con frente á la calle Queguay.
3522-oct 8

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 15 de Octubre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles sombreros ingleses, tipos para imprenta, comestibles, líquidos, loza etc.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos: Camas de madera, id de fierro, colchones de lana, id elásticos, lavatorios y mesas de nogal, barandillas y divisiones para escritorio, un gran surtido de tipos titulares para imprenta completamente nuevos, vino en cascos y cajones, aceite, bitter, loza, miel de caña, etc. etc.

Al mismo tiempo

38 1/2 docenas sombreros inglese, finísimos, 17 piezas y cortes casimir de lana. 3523-oct.8

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136—EL VIERNES 11 del corriente, á la 1 en punto.—De alhajas, armas y libros, relojes de oro y de plata para hombres y señoras, anillos de oro con y sin brillantes, pulseras, prendedores, carabanas, 1/2 aderezos, alfileres para corbatas, botones para pechera, gemelos para puños, con brillantes, diamantes, perlas, záfiros y piedras finas; cadenas de oro y plata para hombres y señoras, guardapelos, medallones, boquillas de ambar, gemelos para teatros, puñales, revólvers, escopetas, novelas, libros y demas alhajas, que estarán á la vista. 3506-oct.8.

Vicente Adami

JUDICIAL

De las existencias de una casa de comercio—78 vacunos, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon 63, remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el 14 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, por el martillero público don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes: Las mercaderías que existian en la casa de negocio del finado don Manuel Tainta, en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, y de los animales siguientes: 78 vacunos de cria, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas y potrillos. Se advierte que no se admitirá oferta por las mercaderías me[illegible] que no excedan de las dos terceras partes asignadas en el balance respectivo, ó sea de la suma de 1464 $ 50 cts., y por el ganado la que no exceda de su precio total de $ 880; que el mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta y que se mandan vender en los autos testamentarios de don Manuel Tainta.—Montevideo, Setiembre 19 de 1895—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

El detalle de las existencias puede verse por el balance agregados á los autos.

Por mas datos, Ciudadela 93. 3309-st 21

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Yí núm. 88, entre Soriano y Canelones.

EL JUEVES 10 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el parajé de su ubicacion, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, la cómoda casa baja, edificada en un terreno de 12 1/2 por 50, compuesta de sala, escritorio, gran comedor, 5 dormitorios corridos, 3 piezas mas en el fondo, 3 cuartos para servicio, cocina 2 letrinas con caño maestro, cuarto de baño, algibe, cañerías de gas y aguas corrientes; las piezas con cielo raso de yeso y pintadas al fresco, el piso de los zaguanes y patio de mármol, los frisos de baldositas, puertas cancel, el patio y frentes pintados al óleo, reuniendo en su conjunto todas las comodidades para una numerosa familia.

La casa no se ha querido alquilar con el fin de que el comprador pueda disponer libremente de ella y tambien para que sea visitada por los interesados, solicitendo la llave en la calle Canelones núm. 257, esquina Yí almacen, y para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien oblará 200 pesos en garantía. 3369-st.27

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato) en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquia y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL MIÉRCOLES 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 16 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de cuatro solares de terreno con los edificios que contiene situados en la manzana treinta y tres B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles de Turquia y Centro América, por donde forman esquina, llevando el edificio por la primera calle los números ciento uno á ciento siete y por la segunda la número uno A. Los cuatro solares forman una extension superficial de dos mil seiscientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquia, por el Norte con los señores Santayana y Parraga y por el Este con los señores Navia y Ca. Han sido tasados en la suma de cinco mil setecientos setenta y dos pesos cincuenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Piñeyro contra doña Isidora Berrueta y otro, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

Por mas informes, calle Juncal núm. 111.
3431-oct.1.º

Julio R. Alvarez

DIA 11, á las 2 de la tarde, rematará: Propiedad de Juan Miguel Echenique, raza oldemburguesa, un padrillo puro, dos yeguas id, un potrillo id. seis yeguas mestizas, razas percheronas, seis caballos media sangre.

Cabaña El Pedernal—Propiedad de los señores Pereyra y Braga, raza Hereford, tres toros puros, de un año, dos toros de dos años, con pedigree.

Cabaña El Colorado—Propiedad de Juan B. Echevers, raza de carrera. Eleonora, zaina, nacida en 1887, por Fitz Pintus y Guadaira; Alarme, zaina, nacida en 1892, por Archiduc y Wimercus; Visir, tostado, nacido el 19 de Setiembre de 1893, por Caterer y Eleonora. Visir tiene entrada en todos los premios clásicos á correrse en 1896, incluso el Gran Premio Nacional.

Establecimiento San José—Propiedad del señor José Fernandez, provincia de Buenos Aires, diez carneros Rambouillet, alta reserva, que se recomiendan por su finura de lana.

Los productos de esta cabaña han obtenido el 2.º premio en la primera categoría de la última Exposicion Rural Argentina, y fueron vendidos en remate, alcanzando uno de ellos 1500 nacionales.
3526 oct.8

Francisco Piria

A PLAZO

500 solares en Montevideo, pagaderos de á ps. 1 mensual.—¡El porvenir!, ¡La fortuna!, ¡La felicidad! ¡Y el bienestar! ¡Asegurados!, de 500 personas.—El domingo 27 de Octubre, solemne inauguracion del Barrio Porvenir, á 20 minutos de la Plaza Independencia, yendo un tranvía, frente á la gran Avenida Goes, macadanizado el frente, á 6 cuadras del Boulevar de Circunvalacion.

Tierras altas, flor, espléndidas y localidad de inmenso valor y notable porvenir.

Recomendamos á las clases obreras, á los trabajadores y á los pobres que pueden economizar poco, un peso al mes y que aspiran á ser propietarios, á vivir en lo que es suyo; que posean el sacrosanto, el bendito amor á la tierra que tanto eleva y dignifica al que la ama, les recomendamos tomen bien en cuenta esta circunstancia que de hacerse propietarios les ofrece la mas benéfica, la mas progresista, la que ha sido siempre la mejor y mas leal amiga del pueblo, propendiendo por todos los medios á su alcance á la felicidad, al bienestar, á formar la fortuna por medio del ahorro, que es el que regenera al hombre y lo hace grande, la empresa particular La Industrial que en 23 años de existencia ha hecho mas de sesenta y cinco mil propietarios.

Oportunamente publicaremos grandes detalles.

Por informes: Oficina calle Treinta y Tres número 216. 3450-y oct.13.

Alejandro B. Larriera

Segundo remate-feria—En el local de la Exposicion Nacional—Organizador: A. Victorica—El 9, 10 y 11 de Octubre de 1895, á las 2 p. m.—DIA 9, á las 2 de la tarde—*Productos de carrera*—Cabaña Las Islas, Rio Negro, París, oscuro, nacido el 7 de Octubre de 1893; hijo de Cimier y Mademoiselle Patapouf. Madamoiselle Patapouf, ganó 14 carreras en Francia. Pinzon, zaino, nacido el 12 de Setiembre de 1893; hijo de Pizarro y Submersion. Roma, zaina, nacida el 18 de Setiembre de 1893; hija de Cimier y Boulangère. Boulangère ganó 5 carreras en Francia. Milan, 63/64, zaino negro, nacido el 4 de Setiembre de 1893; hijo de Pizarro y Falka.

Productos de tiro—Raza anglo-normanda—Violina, zaina, nacida, en Diciembre de 1891; hija de Guttemberg y Flora, ambos importados. Navarra zaina negra, nacida en Octubre de 1891; hija de Guttemberg y Sultana, ambos importados.

Santos L. Urioste, Florida, Treinta carneros Lincoln, puros por cruzamiento, seis ovejas id id id; seis ovejas Rambouillet, puras, hijas de carnero aleman de la cabaña Rentzin. Estas seis ovejas vie-

neo como prueba y para hacer conocer la clase de una majadita tipo, 200 cabezas, que tambien se venden, entrando un carnero importado de la renombrada cabaña ya citada, Rentzin.

Cabaña Lerena, Joanicó, Dos toritos holandeses de 2 años, puros, hijos de padre y madre importados; criados á galpon. Una vaca holandesa, mestiza y con cria. Una yunta de yeguas, tostadas, para tiro, adiestradas, hijas del conocido padrillo Sillon d'Or. Un padrillo de tiro; hijo del mismo caballo y yegua, pura, importada, raza Yorkire. Animal de gran alzada y muy sano.

Doctor Leoncio Correa, El Tigre, 15 vacas lecheras paridas, raza Durham, de 14 cruzas. Tribu, lechera.

Ramon Arocena, Montevideo, Caballo oscuro, criollo, de silla y de tiro. Petizo de silla.
3524-oct.8

Antonio Zorrilla

DIA 10, á las 2 de la tarde, rematará: Propiedad de Juan Miguel Echenique—Cinco carneros piamonteses de un año de edad; cinco terneras piamontesas puras, de un año de edad.

Propiedad de Florencio Michaelson, Maroñas, padrillo puro de carrera, por Júpiter y Lucrecia, nacido en 1892.

Stud Gladiadores, padrillo puro de carrera.

Cabaña Plomer, propiedad de los señores Lozano hnos., diez carneros Rambouillet puros de galpon, superior calidad.

De varios—Dos caballos criollos de tiro, perfectamente adiestrados. Tres kioscos para anuncios, que se pueden utilizar para palomares. Tienen mucha madera y lienzo. 3525-oct.8

Quartino y Sierra

JUDICIAL POR COMISOS

Importante remate de mercaderías — Al mejor postor—Artículos de tienda y almacen.

El 17 y 18 del corriente, de mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda con intervencion de la Direccion General de Aduanas, artículo despachado y á la vista, al contado y á oro.

EL JUEVES 17 del corriente, á la 1 p. m., en el Depósito G. Artigas, muelle Capurro viejo, venderemos en las condiciones ya referidas, los siguientes artículos de almacen:

4 1/2 bocoyes aguardiente.
4 cajones cognac.
46 cajones velas estearina.
5 cajones conservas en aceite.
8 cajones sardinas en aceite
88 kilos tabaco negro en latas.

EL VIERNES 18 del corriente, á la 1 p. m. en el patio nuevo del Despacho de Aduana los siguientes artículos:

10 piezas de raso de seda y algodon, 6 piezas surah de seda, 22 docenas corbatas de seda armadas, 36 docenas pañuelos de seda, 9 docenas pañuelos seda y algodon, 248 piezas cinta seda, 1 docena medias de seda, 12 docenas pares guantes de cabritilla, 24 piezas puntillas blonda de seda, 72 piezas puntillas de algodon, 77 piezas zaraza, 24 piezas franela, 80 frazadas algodon, 40 piezas lienzo, 120 piezas madrás, 68 piezas madrás, 68 piezas listado, 83 frazadas lana algodon, 12 piezas casineta, 4 docenas frascos agua de Colonia, 103 docenas pañuelos de algodon, 10 docenas camisetas algodon, 345 piezas tiras bordados, 10 piezas casimir de lana, 42 docenas sombreros lana para hombres, 20 docenas sombreros fieltro para hombre, 15 piezas brin de algodon.

Por informes verá los rematadores en su escritorio calle Misiones núm. 143 3505-oct.9

Jaime Maeso

Importante remate de un valioso y central solar con frente á la calle Santa Lucia entre los números 33 y 25, al lado de la calle Soriano, con vereda, empedrado y pared al frente. No hay localidad mas importante ni de mas porvenir. Al lado de la féria y de lo que será indudablemente Palacio Gubernativo. 10 mts. 737 mls. de frente al Este sobre la citada calle Santa Lucia por 38 mts. de fondo. Venta al mejor postor, sin base, al que mas pague.

EL DOMINGO 13 del corriente Octubre, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este espléndido solar, á propósito por su frente y fondo para edificar una preciosa casa jardin. Es realmente difícil encontrar un solar tan lindo y tan central como éste. Dista un paso de la calle 18 de Julio, de la iglesia del Seminario y de los palacios que deben levantarse dia mas dia menos en el terreno que ocupa la Exposicion. Tiene tranvías por todos sus costados y linda y está rodeado de todos los bonitos palacetes que han dado siempre importancia á la calle Santa Lucia. Recomiendo á los que quieran emplear algun dinero ó edificar una casa cómoda, no olviden este remate. Títulos perfectos. El mejor postor consignará cien pesos en garantís de su oferta. Por otros informes, ver al rematador, 25 de Mayo 454, altos. 3519-oct.8

AVISOS

Luis Melian Lafinur ABOGADO
—Calle Buenos Aires número 116.
332-perm.2edi.

Liga Patriótica de Enseñanza

FIESTAS POPULARES EN PUNTA DE CARRETAS

Se previene á los interesados en el arrendamiento de local para establecer carpas ó kioscos para negocios de confiterías, cigarrerías, hoteles, frutas, bebidas, cafees, etc., que pueden presentar sus proposiciones en la Secretaría de la Liga, calle Soriano número 129, hasta el jueves á las 5 de la tarde, á cuya hora se tomarán en cuenta las ofertas que se hubiesen hecho.

Para informes sobre el local y colocion de las carpas ó kioscos, pueden ocurrir los interesados al lugar indicado, Soriano número 129, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, donde se les darán explicaciones y podrán ver el plano del terreno. Las ofertas pueden hacerse por uno, dos ó los tres domingos que durarán las fiestas y el pago deberá ser adelantado en cualquier caso.

Montevideo, 8 de Octubre de 1895.

3520-oct.10 *La Comision Delegada.*

A los estancieros Hay en venta un magnífico lote de carneros Rambouillet, procedentes de la cabaña Las Acacias (La Olivera) de la República Argentina. Los interesados pueden verlos en la calle 25 de Agosto núm. 353. Para tratar en el mismo local de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 de la tarde.
3503-oct.18.ed.m.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
3191-oct.10.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Clemente Burgueño, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3415 ot.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Maccio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3380-ot.10

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTAFÉ RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 900.000 ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall gerente interino.



A los señores estancieros y comerciantes

DEL

RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Setiembre de 1894

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)

LA AUXILIAR

Calles Buenos Aires núms. 255 al 261, Juncal núm. 132 y General Liniers núms. 251 y 253

(PLAZA INDEPENDENCIA, AL COSTADO DE SOLIS)

Casa de cobranzas, locaciones, anticipos, préstamos prendarios, descuentos de sueldos y

REMATES

PRIMERA Y UNICA EN SU GENERO EN TODA LA REPUBLICA

SUS OPERACIONES

«La Auxiliar» se encarga de la cobranza y administracion de propiedades, cobro de cuentas civil y comerciales contando para el efecto con defensores judiciales patentados.

«La Auxiliar» da dinero en préstamos sobre mueblajes completos y carruajes dejándolos en usufructo, lo mismo que en mercaderías y muebles entregándolos en depósito. Como tambien da dinero en préstamo sobre mercaderías en general depositadas en Aduana, todo en condiciones esencialmente liberales devolviéndose el excedente que arroje la venta en remate de todas las pólizas mayores de veinte pesos.

«La Auxiliar» da dinero sin intereses sobre mueblajes completos, carruajes, mercaderías y alhajas para ser vendidas en remate al mejor postor y acepta remates de propiedades, mobiliarios completos, mercaderías y alhajas ya sea en el domicilio de los comitentes ó en el local de La Auxiliar que por su situacion y arreglo es el único en su género en toda la República. Las ventas de «La Auxiliar» son siempre en remate al mejor postor no aceptándose base de ninguna especie, con excepcion de alguna prenda de valor en cuyo caso se fijará la base en los diarios que anuncien sus remates, y se hará constar en el acto de la venta.

«La Auxiliar» cuenta con un personal idóneo y circunspecto que garantiza la seriedad y reserva en todas sus operaciones.
3327-prm.d.p.md.